

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA **TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS

HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 37 DIPUTADOS PRESENTES Y 5 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁ DURANTE LA SESIÓN LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, Y QUE YA SE HAN INCORPORADO A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, HERNÁN SALINAS WOLBERG Y VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2010.

**ACTA NÚM. 160 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE 2010, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**  
**JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA OCHO DE

DICIEMBRE DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LAS PROMOTORAS Y LOS PROMOTORES VOLUNTARIOS DE LAS ASOCIACIONES DEFENSORAS EN PRO DE LOS DERECHOS HUMANOS. ASIMISMO, DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LOS PRIMEROS LUGARES DE LOS GRADOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER AÑO DE LA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 4 “MANUEL RANGEL GONZÁLEZ” DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON **2** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXAN). INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO LA LECTURA DEL ASUNTO PRIMERO, QUE CONTIENE INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA POR ADICIÓN A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN MATERIA DE COBRO DE PARQUÍMETROS, QUE SE LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL PROYECTO DE DECRETO QUE ESTÁ PRESENTANDO EL ALCALDE DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, AL CUAL SE LE DIO LECTURA. **LA PRESIDENTA LO TURNÓ A LAS CINCO COMISIONES DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA QUE SE ANEXE AL EXPEDIENTE 6212.**

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

**COMO SIGUIENTE PUNTO ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

LA PRESIDENTA ABRIÓ EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, DANDO LA BIENVENIDA A LAS ASOCIACIONES DEFENSORAS EN PRO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

PARTICIPARON CON MENSAJES ALUSIVOS AL EVENTO LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD; EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR,

COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT; DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PVEM; DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; DIP. JOVITA MORÍN FLORES, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN Y DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. CONCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS. INTERVINO EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN SOLICITANDO A LA PRESIDENTA DECRETAR UN RECESO PARA ATENDER A LOS INVITADOS Y ENTREGARLES UN RECONOCIMIENTO. FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA DECRETÓ EL RECESO, CONVOCANDO A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO Y A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PASARAN AL VESTÍBULO PARA LA ENTREGA FORMAL DE RECONOCIMIENTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 5895, 6775, 6162 Y 6318, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 87, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN AL INFORME QUE DEBE PRESENTAR EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PRESENTADA POR LA C. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXI LEGISLATURA. ASÍ COMO INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 77 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 78 BIS I, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CREAR EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE ESTA LEGISLATURA. TAMBIÉN EL MISMO GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, PRESENTA OTRA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 52 PRIMER PÁRRAFO Y POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, EN RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LA DIRECTIVA. ASIMISMO, INICIATIVA PRESENTADA POR DIVERSOS CIUDADANOS CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 60 BIS, Y POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 75, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO Y PARA PRIVILEGIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE PROMUEVAN INICIATIVAS; ASIMISMO REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 16 Y 94 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL LOS DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y JOVITA MORÍN FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.** INTERVINO EN LO PARTICULAR LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES CON PROPUESTA EN EL ARTÍCULO 94 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, A FIN DE QUE PERMANEZCA EN SU REDACCIÓN VIGENTE. INTERVINIERON EN CONTRA DE LA PROPUESTA LOS DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y HÉCTOR MORALES RIVERA. INTERVINIERON A FAVOR DE LA PROPUESTA LOS DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO...

EN ESE MOMENTO A SOLICITUD DEL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, LA DIPUTADA SECRETARIA INFORMÓ QUE LA SESIÓN INICIÓ A LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS. POR LO QUE EL DIPUTADO ALANÍS MARROQUÍN, SEÑALÓ QUE EN VIRTUD DE QUE ESTÁ POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, PROPONE SE PRORROGUE HASTA AGOTAR EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES CON LOS DICTÁMENES PROGRAMADOS. LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE ESTÁN ENLISTADOS LOS DICTÁMENES EXPEDIENTES 6543, 6482 Y 6590. INTERVINO EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, CON OTRA PROPUESTA, YA QUE ÉL TIENE UN PUNTO DE ACUERDO QUE EXPONER EN ASUNTOS GENERALES. INTERVINO EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SECUNDANDO LA PROPUESTA, PROponiendo QUE SE AGOTEN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.**

CONTINUANDO CON LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, INTERVINO A FAVOR DE SU PROPUESTA, LA CUAL **FUE DESECHADA POR MAYORÍA DE 16 VOTOS A FAVOR, 23 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. POR LO QUE SE MANTIENE LA REDACCIÓN COMO VIENE PRESENTADA EN EL DICTAMEN.** INTERVINO EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, A DECIR: **“EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS SERÁ DESIGNADO EN LA QUINTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES”.** INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SECUNDANDO LA PROPUESTA. – INTERVINO NUEVAMENTE EL DIPUTADO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, CON UNA PRECISIÓN, QUE SE AGREGUE DEL

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.- FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN LO PARTICULAR, SE DIERON POR APROBADOS LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL DECRETO.**

LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6543, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR ELLA MISMA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA EL EFECTO DE QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE LA APLICACIÓN DE OCHO MILLONES DE PESOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS INHIBIDORES DE SEÑAL DE TELEFONÍA CELULAR EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y EN LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE ADOLESCENTES INFRACTORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SE REALICE LA REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL NECESARIA PARA TAL EFECTO.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA INSTANCIA INTERINSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN INTERNA Y DE ENLACE CON LA FEDERACIÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6482, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 308, 315 Y 317; Y POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 315 Y LOS ARTÍCULOS 321 BIS, 321 BIS 1, 321 BIS 2, Y 321 BIS 3, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE ESTA LEGISLATURA. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN DE PRESENTAR EL DICTAMEN EXP. 6590 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

**ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, SEÑALÓ QUE DIVERSAS NOTAS PERIODÍSTICAS Y ESPACIOS INFORMATIVOS DAN A CONOCER LOS TRÁGICOS ACCIDENTES POR ATROPELLOS POR CAMINAR EN ARTERIAS Y AVENIDAS, EN LA QUE A FALTA DE PUENTES PEATONALES LAS PERSONAS ARRIESGAN DIARIAMENTE SU INTEGRIDAD FÍSICA “TOREANDO” VEHÍCULOS, QUE MUCHOS DE ELLOS CIRCULAN A ALTA VELOCIDAD. ASIMISMO, REFIRIÓ QUE MUCHOS PUENTES CARECEN DE MALLA CICLÓNICA O MURO DE CONCRETO POR LO QUE SE TORNAN PELIGROSOS CRUZARLOS. POR ELLO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y A LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, GUADALUPE, SANTA CATARINA, APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GARCÍA Y BENITO JUÁREZ, A FIN DE QUE EL PRIMERO, PREVEA EN EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011 UN FONDO POR 15 MILLONES DE PESOS, Y LOS OTROS, A FIN DE QUE APORTEN EN CONJUNTO UNA CANTIDAD SIMILAR POR 15 MILLONES DE PESOS PARA CREAR UN FONDO COMÚN A DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES. INTERVINO APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

LOS DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, DECLINARON SUS PARTICIPACIONES.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA

PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PROF. BLADIMIRO MONTALVO SALAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE ACTA DE CABILDO DONDE SE APRUEBAN LOS VALORES CATASTRALES.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 6562, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
  
2. ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL

MANIFIESTAN SU INCONFORMIDAD POR EL AUMENTO DE LOS VALORES CATASTRALES PARA EL AÑO 2011.-

EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “C. LIC. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- DE PARTE DE LOS QUE AQUÍ FIRMAMOS Y VECINOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, POR ESTE MEDIO LE MANDAMOS UN SALUDO Y A LA VEZ LE PEDIMOS SU INTERVENCIÓN EN ESTE PROBLEMA QUE A CONTINUACIÓN SE LE PLANTEA: TENEMOS ENTENDIDO QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL QUE ENCABEZA EL PROFESOR BLADIMIRO MONTALVO, TIENE LA INTENCIÓN DE AUMENTAR EN UN 40% EL IMPUESTO DEL PREDIAL, ES POR ELLO QUE NOS MANIFESTAMOS EN DESACUERDO DE DICHO AUMENTO, PUES DE LLEVARSE A CABO, LASTIMARÍA LA ECONOMÍA FAMILIAR DE MUCHOS SANTIAGUENSES. EN ESTE MUNICIPIO HA BAJADO EL TURISMO Y EL COMERCIO, ADEMÁS LA EMPRESA TEXTILES MONTERREY, S.A. FÁBRICA “EL PROVENIR” CERRÓ, ASÍ COMO EN OTROS NEGOCIOS DEL RAMO TURÍSTICO QUE REPRESENTAN NUESTRA PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS. QUEREMOS HACER NOTAR QUE LA GRAN MAYORÍA DE LOS BIENES INMUEBLES EN NUESTRO MUNICIPIO, PROVIENEN DE HERENCIAS Y SUS PROPIETARIOS APENAS PUEDEN SOSTENERSE CON SUS PRECARIOS INGRESOS. ESTAMOS DE

*ACUERDO EN QUE SE INCREMENTE EL IMPUESTO PREDIAL, PERO EN UN PORCENTAJE QUE CORRESPONDA AL DE LA INFLACIÓN PARA ESTE RUBRO, QUE REPORTA ANUALMENTE EL BANCO DE MÉXICO EN EL MES DE ENERO DE CADA AÑO, PUES RESULTA INCONGRUENTE PENSAR O PROMOVER UN 40% DE AUMENTO EN EL PREDIAL, POR LO TANTO SERÍA INJUSTO Y ADEMÁS INCONGRUENTE CON EL PORCENTAJE DE LA INFLACIÓN OFICIAL QUE REPORTA BANXICO. AUMENTAR LOS IMPUESTOS NO GENERARÍA MAYOR RIQUEZA NI EMPLEO, PUES BASTA CON OBSERVAR EL MANEJO ECONÓMICO DE LOS PAÍSES DESARROLLADOS QUIENES HACEN LO CONTRARIO EN ESTE CONCEPTO. TENEMOS CONOCIMIENTO QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN ESTÁ HACIENDO AJUSTES ADMINISTRATIVOS PARA GENERAR AHORROS, LO CUAL DEBE DE CONTINUARSE EFECTUANDO, PORQUE ESTE PROCEDIMIENTO ES LO QUE PERMITIRÁ A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE ESTÁ HACIENDO BIEN SU TRABAJO, A QUE SUS EGRESOS NO SEAN SUPERIORES A SUS INGRESOS. LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, N.L. NOMBRÓ COMO SUS REPRESENTANTES A LAS SIGUIENTES PERSONAS PARA QUE TRATEN CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES ESTE TEMA FIRMAN: LUCIO ANTONIO CAVAZOS MARROQUÍN, GERARDO ISIDORO SALAZAR ROJAS VARIOS MÁS QUE ESTÁN EN LA LISTA”.*

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 6562, QUE SE ENCUENTRA EN ESTUDIO Y ANÁLISIS EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**”.

3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. JAVIER TREVINO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, TESORERO GENERAL DEL ESTADO, LIC. MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES Y DE COLEGIOS DE ABOGADOS, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA INICIATIVA DE LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE EQUIDAD Y GÉNERO Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
  
4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JAVIER

TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, C.P.  
ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, TESORERO GENERAL  
DEL ESTADO, LIC. MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA  
EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, POR LOS  
INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL  
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES Y DE COLEGIOS DE  
ABOGADOS, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE  
ESTE CUERPO LEGISLATIVO INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A  
DIVERSA DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y  
DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE  
**NUEVO LEÓN.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LA  
FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL  
GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS  
COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS  
CONSTITUCIONALES Y HACIENDA DEL ESTADO.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. BLANCA ROCÍO ARRIAGA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO CONVERGENCIA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA POR PRESUNTO TRÁFICO DE INFLUENCIAS COMETIDOS POR EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, INTEGRANTE DE ESTA LXXII LEGISLATURA.-

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA, SIMPLEMENTE SOLICITAR COMO EN EL MISMO CASO DE UN ESCRITO PRESENTADO HACE UNOS DÍAS, QUE ESTE TAMBÍEN SEA TURNADO EN CALIDAD DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE QUE ESE ÓRGANO PUEDA DICTAMINAR LO ANTES POSIBLE DE ESTAS SITUACIONES QUE PRESENTAN ALGUNOS SEUDO CIUDADANOS”.

**C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 6768, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CON CARÁCTER DE URGENTE”.**

**6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DÁMASO CÁRDENAS GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA DOCUMENTOS Y ESTADOS FINANCIEROS DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2010.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LAS COMISIÓN DE VIGILANCIA****

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JOSÉ ALFREDO LABASTIDA CUADRA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE OFICIO SUSCRITO POR EL C. LIC. ERNESTO VISCONTI CHACÓN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN EL QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SE CONCLUYA LA DICTAMINACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ENVIADOS POR LOS MUNICIPIOS PARA QUE UNA VEZ VERIFICADO LO ANTERIOR Y EN LOS CASOS QUE SEAN PROCEDENTES, SE RADIQUEN DE MANERA URGENTE LOS RECURSOS DEL FONDEN A LOS DIVERSOS MUNICIPIOS QUE SE VIERON AFECTADOS POR LAS EXTRAORDINARIAS, SEVERAS Y ATÍPICAS PRECIPITACIONES PLUVIALES PROVOCADAS POR EL IMPACTO DEL HURACÁN "ALEX", A EFECTO DE QUE SE PUEDAN PROCEDER A REPARAR LOS GRAVES DAÑOS CAUSADOS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL E HIDRÁULICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE SUS MUNICIPIOS.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 486 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL PROMOVENTE.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL GENERAL DE DIVISIÓN DEL EJERCITO MEXICANO, GUILLERMO MORENO SERRANO, COMANDANTE DE LA IV REGIÓN MILITAR, MEDIANTE EL CUAL EXPRESA SU GRATITUD POR LAS ATENCIIONES Y CONFIANZA DE LA CUAL FUE OBJETO POR PARTE DE ESTA LEGISLATURA E INFORMA SU NUEVA RESPONSABILIDAD COMO COMANDANTE DEL CUERPO DE POLICÍA MILITAR CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.- **DE ENTERADA Y ESTA LXXII LEGISLATURA LE DESEA ÉXITO EN SU ENCOMIENDA AL GENERAL DE DIVISIÓN GUILLERMO MORENO SERRANO COMANDANTE DE LA IV REGIÓN MILITAR.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. P. OSCAR U. VILLARREAL GARZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EL CUAL FUE ENVIADO EN EL MES DE NOVIEMBRE EN VIRTUD DEL INCREMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 6595, QUE SE ENCUENTRA EN ESTUDIO EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ Y DIP. MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO,

VICEPRESIDENTE Y SECRETARIA RESPECTIVAMENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE AL APROBAR SUS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS, CONSIDEREN LOS RECURSOS NECESARIOS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 6607, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

11. ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTAN SU APOYO A LA MEDIDA SOBRE EL PAGO DE TENENCIA DE VEHÍCULOS YA QUE SON PERSONAS CON VEHÍCULOS MODELOS 2002-2006.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 6608, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 6590/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2010, A LAS 16:53 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6590/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO EN FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2010, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 6590, MISMO QUE CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO, POR EL C. DIPUTADO OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS REPRESENTANTES POPULARES QUE INTEGRAN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE A SU VEZ INSTRUYA A LA PROCURADURÍA**

**GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS INFORMEN A LA VÍCTIMA O AL OFENDIDO, DESDE SU PRIMERA INTERVENCIÓN EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA, DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRA LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DE DELITOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SU REGLAMENTO, TURNÁNDOSE CON CARÁCTER DE URGENTE. ANTECEDENTES.** MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DE DELITOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SU RESPECTIVO REGLAMENTO AMBOS VIGENTES DESDE 2007, TIENEN POR OBJETO GARANTIZAR A LA VÍCTIMA Y AL OFENDIDO DEL DELITO EL GOCE Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN Y APOYO QUE SE LES RECONOCE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EXPLICAN QUE EN ELLOS SE ESTABLECE QUE EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ INFORMAR A LA VÍCTIMA O AL OFENDIDO DESDE SU PRIMERA INTERVENCIÓN EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA, DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES. MENCIONAN QUE NO OBSTANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY REFERIDA, ENCUENTRAN UN VERDADERO ABISMO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE SU REGLAMENTO PUES AFIRMAN QUE COMO ES BIEN SABIDO POR TODOS A DIARIO REFIEREN TENER CONOCIMIENTO DE

LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS INVOLUCRADOS EN ESTOS ACONTECIMIENTOS Y QUE NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL MINISTERIO PÚBLICO NO INFORMA A LA VÍCTIMA O AL OFENDIDO DESDE SU PRIMERA INTERVENCIÓN EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA, DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRA LA LEY DE LA MATERIA. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA ATENDER LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN III, INCISO K) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ENTRANDO EN EL ANÁLISIS DEL PRESENTE ASUNTO Y TOMANDO EN CUENTA QUE LA PREVENCIÓN DEL DELITO ENGLOBA LAS ESTRATEGIAS Y MEDIDAS ENCAMINADAS A REDUCIR LA INCIDENCIA EN LA COMISIÓN DE DELITOS Y SUS POSIBLES EFECTOS PERJUDICIALES PARA LAS PERSONAS Y LA SOCIEDAD, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RECONOCE LA INTENCIÓN DE LOS PROMOVENTES POR PREOCUPARSE POR INCENTIVAR LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS CON LOS QUE CUENTAN TODOS LOS HABITANTES DEL

ESTADO ANTE UNA SITUACIÓN DE VICTIMAS ANTE EL FENÓMENO DEL DELITO. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 20, APARTADO B, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS: LA VÍCTIMA DE UN DELITO.- ES LA PERSONA QUE SUFRE UNA AFECTACIÓN COMO CONSECUENCIA DE UNA ACCIÓN U OMISIÓN CALIFICADA POR LA LEY COMO DELITO. EL OFENDIDO DE UN DELITO ES LA PERSONA QUE LA LEY FACULTA PARA EXIGIR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, COMO CONSECUENCIA DE UN DELITO.

LA VÍCTIMA U OFENDIDO DE UN DELITO TIENE DERECHO A:

- \* RECIBIR ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA NECESARIA.
- \* QUE SE LE INFORME SOBRE SUS DERECHOS Y DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL.
- \* QUE EL MINISTERIO PÚBLICO LE RECIBA TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE.
- \* RECIBIR, DESDE LA COMISIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN MÉDICA Y SICOLÓGICA URGENTE.
- \* QUE SE LE REpare EL DAÑO CAUSADO POR EL DELITO.
- \* SOLICITAR LAS MEDIDAS Y PROVIDENCIAS QUE PREVEA LA LEY PARA SU SEGURIDAD Y AUXILIO.
- \* NO CAREARSE CON EL INICULPADO, EN EL CASO DE SER MENOR DE EDAD Y CUANDO HAYA SIDO VÍCTIMA DE LOS DELITOS DE VIOLACIÓN O SECUESTRO. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ES PRIMORDIAL QUE EL ESTADO DESARROLLE POLÍTICAS EN MATERIA NO SÓLO DE PREVENCIÓN DE ILÍCITOS, SINO CON CARÁCTER INTEGRAL, COMO LO SON LA OBLIGACIÓN PARA INFORMAR SOBRE LOS DERECHOS A LOS OFENDIDOS Y VÍCTIMAS DE DELITOS Y CONDUCTAS ANTISOCIALES, ASÍ COMO PROGRAMAS

Y ACCIONES PARA FOMENTAR EN LA SOCIEDAD VALORES CULTURALES Y CÍVICOS, QUE INDUZCAN AL RESPETO Y A LA LEGALIDAD. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ANTES SEÑALADAS DEBEN DE SER ESENCIALMENTE ACTIVAS Y CONTINUAS EN EL TIEMPO, YA QUE DE ESTE MODO SE CREARÁN LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS HABITANTES DEL ESTADO, CREANDO UNA CIUDADANÍA RESPONSABLE DE SU FUTURO Y COADYUVANTE A TRAVÉS DEL RESPETO A LAS NORMAS JURÍDICAS.

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ANTES EXPUESTO, VEMOS OPORTUNO Y CORRECTO EL EXHORTO QUE SE PROPONE SIN ÓBICE DE LA NECESARIA ADECUACIÓN A LA PETICIÓN HECHA A FIN DE OPTIMIZAR SU ALCANCE, Y POR TAL MOTIVO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS MODIFICAR EL ACUERDO EN ESTUDIO, A FIN DE QUE SEA DIRIGIDO AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE LE BRINDA EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL CUAL A LA LETRA DICE:

*ARTÍCULO 22.- LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA ES LA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO QUE REPRESENTA A LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO. ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE ESPECÍFICAMENTE LE CONCEDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y DEMÁS*

*LEYES VIGENTES, LE CORRESPONDE EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:*

*III. VIGILAR Y GARANTIZAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN EL ESTADO;*

ADEMÁS SE SUPRIME LA EN EL EXHORTO EN MENCIÓN, EL REFERIR EL REGLAMENTO DE LA LEY ESPECIAL, PUES ES SABIDO QUE LOS REGLAMENTOS SÓLO VINCULAN A LA LEY CON EL DESTINATARIO U OBLIGADO DE ESTA, QUIENES EN ESTE SUPUESTO SON PRECISAMENTE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE GARANTIZAR SU CABAL CUMPLIMIENTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EMITE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS TENGA A BIEN DICTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A IMPLEMENTAR UN PROTOCOLO EN EL CUAL TODOS LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO, DESDE LA PRIMERA INTERVENCIÓN EN UNA ACTUACIÓN, INFORMEN A LA VÍCTIMA O AL OFENDIDO DE LOS DERECHOS QUE A SU

FAVOR CONSAGRA LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DE DELITOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ACUDO A LA TRIBUNA PARA SOLICITAR A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE VOTEMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE HA HECHO EL COMPAÑERO DIPUTADO OMAR PÉREZ, EN VIRTUD DE QUE COMO TODOS SABEMOS NUESTRO PAÍS Y EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTAMOS INMERSOS EN UN PROCESO DE REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL QUE HA SIDO DENOMINADO ENTRE OTROS TÉRMINOS COMO UN SISTEMA GARANTISTA, EN EL QUE SE PRIVILEGIA LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA PARA EL INICLUPADO Y SE FORTALECEN LAS GARANTÍAS AL PROCESADO. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE NO

DEBEMOS DE PERDER DE ENFOQUE UN TEMA QUE ES FUNDAMENTAL, QUE ES OTORGAR ESAS GARANTÍAS, QUE ES OTORGAR TODO EL REFUERZO A LOS DERECHOS QUE CORRESPONDEN A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DEL DELITO. NO PODEMOS CENTRARNOS EN LAS GARANTÍAS Y LOS DERECHOS DEL PROCESADO Y OLVIDARNOS DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LAS VÍCTIMAS Y DE LOS OFENDIDOS DEL DELITO. EN ESTA MISMA LEGISLATURA, A INICIATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, FUE MODIFICADO EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PARA QUE EN LA DECLARACIÓN PREPARATORIA SE LE EXPRESARA AL INDICIADO SU PRESUNCIÓN DE INOCENCIA HASTA QUE NO FUENSE DEMOSTRADO LO CONTRARIO ANTE UN JUEZ. IGUAL CREEMOS QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL DIPUTADO OMAR PÉREZ ES DE APROBARSE, Y COMO ÉL MISMO LO EXPRESABA, ÉL EN SU CALIDAD DE DIPUTADO, EL GRUPO LEGISLATIVO, LA COMISIÓN O CUALQUIER OTRO GRUPO LEGISLATIVO SE RESERVA EL DERECHO DE EN EL PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO PRESENTAR UNA INICIATIVA QUE LLEVE ESTE PUNTO DE ACUERDO AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PARA QUE QUEDE EN TODO CASO CONSAGRADO EL DERECHO, LA OBLIGACIÓN PARA LA AUTORIDAD DE INFORMARLE A LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DE DELITO EL DERECHO QUE TIENEN A GOZAR DE LA PROTECCIÓN QUE DA LA LEY ESPECIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ACCEDER A LOS BENEFICIOS DEL FONDO QUE PARA TAL PROPÓSITO DE ATENDER A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL

DELITO SE HA CREADO. POR ESO COMPAÑERAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LES PEDIMOS SU APOYO Y SU VOTO PARA ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE HA LEÍDO EL COMPAÑERO DIPUTADO OMAR PÉREZ”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO MERECE ESPECIAL ATENCIÓN, EN EL SENTIDO DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA VÍCTIMA U OFENDIDO, LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DE DELITOS, VIGENTE A PARTIR DEL 2007 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL CASO DE TIPIFICAR ALGUNA CONDUCTA ANTIJURÍDICA CATALOGADA COMO DELITO. AHORA BIEN, POR MANDATO CONSTITUCIONAL, EL MINISTERIO PÚBLICO COMO REPRESENTANTE SOCIAL ES GARANTE DE LA INTEGRIDAD DEL CIUDADANO, TIENE LA OBLIGACIÓN EL INFORMAR DE LAS GARANTÍAS A QUE TIENE DERECHO CUALQUIER PERSONA TANTO VÍCTIMA COMO OFENDIDO, PARA QUE CON ELLO NO RESTRINGIR SUS DERECHOS O GARANTÍAS INDIVIDUALES. ASÍ PUES, DE SER EXPLORADO EL DERECHO QUE LA FUNCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DEBE AMPLIAR CADA VEZ MAS A SUS ATRIBUCIONES, EN EL SENTIDO DE FINCAR UNA SÓLIDA RESPONSABILIDAD PARA EL CASO DE QUE EXISTIERA Y ÉSTA NO VERSE

OPACADA EN SU APLICACIÓN, Y EN VEZ DE OTORGARLE A LA PARTE OFENDIDA O VÍCTIMA LA INFORMACIÓN Y DEFENSA NECESARIA VALIDADA DESDE LA ETAPA INICIAL DE LA AVERIGUACIÓN. POR ELLO, COINCIDIMOS CON EL PRONUNCIAMIENTO QUE HACE EL DIPUTADO PROMOVENTE, PENSANDO QUE LAS HERRAMIENTAS JURÍDICAS A QUE SE HACE MENCIÓN ESTÁN VIGENTES Y SON DE ESTRICTO DERECHO. EL VOTO DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO SERÁ A FAVOR DEL SENTIDO E INVITAMOS A LOS DEMÁS COMPAÑEROS A HACER LO MISMO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6590/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ** QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 6481/LXXII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2010, A LAS 13:40 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6481/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN; EN FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 **EXPEDIENTE NÚMERO 6481/LXXII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN INCISO F) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 5; POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI AL ARTICULO 12 Y POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA PROPORCIONARLES INFORMACIÓN SOBRE PENSIONES Y DE LOS PROGRAMAS DE APOYO A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN. ANTECEDENTES:** LOS DIPUTADOS PROMOVENTES ALUDEN EN SU ESCRITO QUE LA MORTALIDAD SE HA REDUCIDO, DEBIDO A LOS NUEVOS DESCUBRIMIENTOS DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, QUE HA INCREMENTADO LA POBLACIÓN DE ADULTOS

MAYORES EN EL PAÍS. ASIMISMO REFIEREN QUE A LOS ADULTOS MAYORES SE LES CONSIDERA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR ESTAR EXPUESTOS A ENFERMEDADES QUE DETERIORA SU SALUD, LO QUE PROPICIA SEAN RECHAZADOS, DISCRIMINADOS Y ABANDONADOS CON FRECUENCIA. A LA VEZ EXPONEN QUE COMO INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE ESTA A FAVOR DE QUE SE RECONOZCA Y APOYE EL ESFUERZO, LA EXPERIENCIA Y LAS VIRTUDES DE NUESTROS ADULTOS MAYORES, PROPONEN UNA REFORMA LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE RECIBAN INFORMACIÓN ADECUADA DE LOS TRÁMITES A REALIZAR PARA SU JUBILACIÓN O RETIRO Y DE LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA ELLOS.

**CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA EN CUESTIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV INCISO E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TAL COMO LO DESCRIBEN LOS PROMOVENTES EN SU ESCRITO LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS DE EDAD SON CONSIDERADAS COMO UN GRUPO VULNERABLE EN NUESTRO PAÍS, PORQUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE MAYOR INDEFENSIÓN PARA HACER FRENTE A LOS PROBLEMAS QUE PLANTEA LA VIDA Y NO CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS. LA VULNERABILIDAD COLOCA A QUIEN LA

PADECE EN UNA SITUACIÓN DE DESVENTAJA EN EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS Y LIBERTADES. LA VULNERABILIDAD FRACCIONA Y, POR LO TANTO, ANULA EL CONJUNTO DE GARANTÍAS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES, DE TAL FORMA QUE LAS PERSONAS, GRUPOS Y COMUNIDADES EN ESTA SITUACIÓN TIENEN DERECHOS ÚNICAMENTE A NIVEL FORMAL, YA QUE EN LOS HECHOS NO SE DAN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU EJERCICIO. ESTA CIRCUNSTANCIA VIOLA LOS DERECHOS DE LOS MIEMBROS MÁS DÉBILES DE LA SOCIEDAD Y LOS MARGINA, RAZÓN POR LA CUAL EL ESTADO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER A ESTAS PERSONAS, QUIENES FRECUENTEMENTE DESCONOCEN CUÁLES SON SUS DERECHOS, IGNORAN LOS MEDIOS PARA HACERLOS VALER Y CARECEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU EJERCICIO. LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS DE EDAD EN NUEVO LEÓN, SEGÚN DATOS Y CIFRAS DEL XII CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA **2000** DE INEGI, ERAN 274,873 QUIENES REPRESENTABAN **7.1%** DE LA POBLACIÓN TOTAL Y EN EL II CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA **2005** TAMBIÉN DE INEGI, ERAN 334,987, REPRESENTABAN EL **8%** DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN, LO QUE NOS HACE CONOCER LA MAGNITUD DE ESTE GRUPO VULNERABLE, MISMA QUE SERÁ ACTUALIZADA CON LOS RESULTADOS DEL CENSO LEVANTADO EN EL PRESENTE AÑO. LOS DIPUTADOS PROMOVENTES ALUDEN QUE LOS ADULTOS MAYORES TIENEN DERECHO A RECIBIR INFORMACIÓN PARA LOS TRÁMITES DE UNA JUBILACIÓN O RETIRO. LA JUBILACIÓN, ES LA CESACIÓN DE TODA

RELACIÓN LABORAL QUE TERMINA AL MISMO TIEMPO CUALQUIER CONTRATO DE TRABAJO VIGENTE, Y QUE PERMITE AL TRABAJADOR ACOGERSE A UN RÉGIMEN DE RETIRO A TRAVÉS DEL CUAL OBTIENE UNA REMUNERACIÓN MENSUAL VITALICIA CUANDO HA ALCANZADO UNA EDAD LÍMITE O HA PRESTADO DETERMINADO AÑOS DE TRABAJO A UN PATRÓN, SEA PERSONA FÍSICA O MORAL DEL SECTOR PRIVADO, PÚBLICO O SOCIAL. DEPENDIENDO DEL PATRÓN QUE TENGAN O HAYAN TENIDO LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES ES LA PENSIÓN A QUE TIENEN DERECHO A RECIBIR, SIENDO LA MÁS COMÚN EN NUEVO LEÓN, LAS QUE OTORGA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EXISTEN OTRAS COMO SON; LA DE LOS MAESTROS, LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, PEMEX, ETC., QUIENES DE FORMA PERMANENTE DIFUNDEN SUS PLANES O PROGRAMAS DE JUBILACIÓN INCLUSO EN SUS PÁGINAS DE INTERNET. EN CUANTO A LA PROPUESTA DE INCLUIR EN LA LEY PROPORCIONAR INFORMACIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES SOBRE LOS PROGRAMAS DE APOYO QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO NOS CONSTA QUE SON DIFUNDIDOS PERMANENTEMENTE Y SE REALIZAN ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD PARA DETECTARLOS, CANALIZARLOS Y TRAMITARLES LOS APOYOS. EN LO CONCERNIENTE A LA ADICIÓN DE UN INCISO F) A LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 5 DE LA LEY EN CUESTIÓN, ES ADECUADO ESTABLECER EN LA LEY DE QUIÉN ES LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN EN EL CASO DE LAS JUBILACIONES, SIENDO ESTA LA INSTITUCIÓN QUE

LA OTORGA E IGUALMENTE EN EL CASO DE LOS PROGRAMAS, LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES. EN CUANTO A LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI AL ARTICULO 12 DE LA LEY EN COMENTO, TOMANDO EN CUENTA QUE AL AUTORIZAR LA SECRETARÍA DE SALUD UNA INSTITUCIÓN A PRESTAR SERVICIOS A PERSONAS ADULTAS MAYORES VERIFICA QUE EL PERSONAL DE LA MISMA ESTE CAPACITADO PARA PRESTAR EL SERVICIO, EN ESTE CASO LO MÁS ADECUADO SERÍA QUE LA SECRETARIA PROMUEVA PERMANENTEMENTE CON LA CAPACITACIÓN INTEGRAL DE SU PERSONAL. LOS DIPUTADOS PROMOVENTES TAMBIÉN PROponEN ADICIONAR EL ARTÍCULO 43 DEL CAPITULO ÚNICO DE LA ASISTENCIA SOCIAL, AL RESPECTO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN PARA ABRIR UNA INSTITUCIÓN PUBLICA, PRIVADA O SOCIAL, SIEMPRE SE DEBE CUMPLIR CON TODO LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-167-SSA1-1997, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA MENORES Y ADULTOS MAYORES Y DEMÁS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE NO OBSTANTE LO ANTES COMENTADO, CONSIDERAMOS ADECUADAS LA PROPUESTAS DE LOS DIPUTADOS PROMOVENTES, CON ALGUNAS MODIFICACIONES PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN Y APLICACIÓN DEL MISMO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES

INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.**- SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5º FRACCIÓN II INCISOS D) Y E); 12 FRACCIONES IV Y V Y 43, SE ADICIONA UN INCISO F) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 5º, Y UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 12 PASANDO LA VI A SER VII, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 5º.- .....**

I. .....

II. .....

A) AL C).....

D) RECIBIR EL APOYO DEL GOBIERNO ESTATAL Y DE LOS MUNICIPALES DE ACUERDO A SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS EN LO RELATIVO AL EJERCICIO Y RESPECTO DE SUS DERECHOS, A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES CREADAS PARA TAL EFECTO;

E) CONTAR CON ASESORÍA JURÍDICA Y CON UN REPRESENTANTE LEGAL CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO, PONIENDO ESPECIAL CUIDADO EN LA PROTECCIÓN DE SU PATRIMONIO PERSONAL Y FAMILIAR Y CUANDO SEA EL CASO, TESTAR SIN PRESIONES NI VIOLENCIA; Y

F) OBTENER OPORTUNAMENTE DE PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL O QUIEN CORRESPONDA, LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA

**GESTIONAR LA JUBILACIÓN O RETIRO, ASÍ COMO DE LOS PROGRAMAS QUE OPEREN A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LOS ÁMBITOS ESTATAL Y MUNICIPAL.**

III A LA VI .....

**ARTÍCULO 12.-.....**

I A III .....

IV. FOMENTAR LA CREACIÓN DE REDES DE APOYO EN MATERIA DE ATENCIÓN PÚBLICA, CUIDADOS Y REHABILITACIÓN, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES;

V.- FOMENTAR LA CREACIÓN DE ORGANISMOS AUXILIARES DE ADULTOS MAYORES, QUE LOS ATENDERÁN EN PRIMEROS AUXILIOS, TERAPIAS DE REHABILITACIÓN, ASISTENCIA PARA QUE INGIERAN SUS ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS, MOVILIZACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA EN CASO DE ENCONTRARSE POSTRADO, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO;

VI. PROMOVER LA CAPACITACIÓN INTEGRAL Y DE FORMA PERMANENTE DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y SOCIALES AUTORIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE SALUD A PERSONAS ADULTOS MAYORES; Y

VII. DAR CAUCE, ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE CASOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE FALLEZCAN Y SUS FAMILIAS NO CUENTEN CON RECURSOS PATRIMONIALES PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS DERIVADOS DE SU SERVICIO FUNERARIO, CON EL FIN DE QUE SE LE OTORGUE APOYO ECONÓMICO EN ESPECIE EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES CONDUCENTES.

**ARTÍCULO 43.- LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y SOCIALES QUE PRESTEN SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DEBERÁN CONTAR CON PERSONAL ESPECIALIZADO Y CAPACITADO, PARA TAL EFECTO. TRANSITORIO. ÚNICO.** ESTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. DE ACUERDO A ESTADÍSTICAS OFICIALES, EN LOS MUNICIPIOS CONURBADOS DE LA ENTIDAD, EXISTEN MÁS DE 390 MIL PERSONAS CUYA EDAD REBASA LOS 60 AÑOS; ESTA SITUACIÓN, REVELAN LOS ANALISTAS, CONVIERTE A LA METRÓPOLI REGIOMONTANA EN UNA DE LAS MÁS ADULTAS A NIVEL NACIONAL. CONSCIENTES DE QUE ESTE

ESCENARIO REQUIERE DE QUE UNIDOS, SOCIEDAD Y GOBIERNO REFLEXIONEMOS SOBRE LOS RETOS Y RESPONSABILIDADES QUE ESTO CONLLEVA EN EL PRESENTE Y LAS QUE SE GENERARÁN A FUTURO, REFERENTE A LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO, DE LA SALUD, EMPLEO Y EN GENERAL EL GOCE DE SU PLENITUD CON LA PROTECCIÓN Y TRANQUILIDAD QUE REQUIEREN LOS ADULTOS MAYORES, ES POR LO QUE SE PLANTEA LA PROPUESTA EN MENCIÓN. CONSIDERAMOS QUE EXISTEN DIVERSOS ASPECTOS IMPORTANTES EN LA PRESENTE INICIATIVA, COMO LO ES EL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES A SER INFORMADOS, TODA VEZ QUE ESTA MODIFICACIÓN PROPICIARÁ QUE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD TENGAN EL CONOCIMIENTO INDISPENSABLE PARA RECIBIR LA RECOMPENSA A QUE HAYAN SIDO MERECEDORES COMO RESULTADO DE UNA LARGA VIDA PROFESIONAL, ASÍ COMO LOS APOYOS QUE OTORGAN LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN LOS PROGRAMAS QUE OPERAN DESTINADOS A ESTE SECTOR VULNERABLE DE LA POBLACIÓN. ADEMÁS DE ESTO, ES DE DESTACAR QUE SE BUSCA CON LAS ADECUACIONES QUE EL PERSONAL QUE ATIENDA A LOS ADULTOS MAYORES ESTÉ DEBIDAMENTE CALIFICADO PARA ELLO, YA QUE EN ESTA ETAPA DE SU VIDA SON NECESARIOS LOS CUIDADOS PREVENTIVOS, CURATIVOS Y DE LA REHABILITACIÓN DE LAS ENFERMEDADES QUE AQUEJAN A LAS PERSONAS LONGEVAS. FINALMENTE, EL CANALIZAR LOS CASOS QUE REQUIERAN APOYO PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS DERIVADOS DE

SU SERVICIO FUNERARIO, ES UNA CIRCUNSTANCIA QUE BRINDARÁ ALIVIO A QUIENES AFRONTAN LA GRAN PREOCUPACIÓN DE PERDER UN FAMILIAR Y QUE NO CUENTEN CON RECURSOS PATRIMONIALES PARA LOS GASTOS QUE SE GENEREN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL OTORGAREMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y SOLICITAMOS A LA ASAMBLEA SU APOYO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LAS CONDICIONES DE VIDA PARA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD SON ESPECIALMENTE DIFÍCILES, PUES PIERDEN RÁPIDAMENTE OPORTUNIDADES DE TRABAJO, ACTIVIDAD SOCIAL Y CAPACIDAD DE SOCIALIZACIÓN Y EN MUCHOS CASOS SE SIENTEN POSTERGADOS Y EXCLUIDOS, POR LO QUE ESTE SECTOR DE LA TERCERA EDAD ES VULNERABLE A SUFRIR VIOLACIONES A SUS DERECHOS Y DEMÁS PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS EN NUESTRO MÁXIMO ORDENAMIENTO LEGAL. EL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN PRETENDE ESTABLECER ACCIONES TENDIENTES A LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES, CUYA FINALIDAD ES GARANTIZAR SU PLENA JUBILACIÓN, AUTOSUFICIENCIA, Y SUBSISTENCIA PARA UNA VIDA DIGNA Y PLENA,

POR LO QUE EL ESPÍRITU DEL PRESENTE DICTAMEN ES VELAR POR LOS DERECHOS DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, BRINDANDO ASESORÍA PARA QUE ESTE GRUPO CUENTE CON MAYOR INFORMACIÓN RESPECTO A SUS DERECHOS PARA QUE LOS PUEDA HACER VALER. EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN; CONSIDERAMOS QUE MEDIDAS VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN PRETENDEN OTORGAR MAYORES PRERROGATIVAS PARA LAS PERSONAS MAYORES, ASÍ COMO PROGRAMAS DE APOYO DESTINADOS A ESTE GRUPO VULNERABLE, CUYA FINALIDAD ES DAR MAYOR CERTEZA Y SEGURIDAD. DEBIDO A LO ANTERIOR EXPUESTO, SOLICITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: PRECISAMENTE LA SEMANA PASADA ACUDIERON A NUESTRAS OFICINAS DOS PERSONAS CON PROBLEMAS DE INFORMACIÓN PARA TRAMITAR SU JUBILACIÓN ANTE EL IMSS. POR ELLO NUESTRO VOTO PARA ESTIPULAR EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LA OBLIGACIÓN DE BRINDAR OPORTUNAMENTE INFORMACIÓN ADECUADA PARA LA JUBILACIÓN O EL RETIRO, ASÍ COMO LA DE LOS PROGRAMAS QUE OPERAN A SU FAVOR, ASÍ MISMO, PARA DAR

CAUCE A LOS CASOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE FALLEZCAN Y SUS FAMILIAS NO CUENTEN CON RECURSOS PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS DERIVADOS DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS, CON EL FIN DE QUE SE LE OTORGUE EL APOYO ECONÓMICO. IGUALMENTE, PARA QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y SOCIALES QUE PRESTEN SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CUENTEN CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO Y CAPACITADO, ES DECIR, PERSONAL PREPARADO EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS, TERAPIAS DE REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO DE ADULTOS, ASÍ COMO ACTUALIZADOS EN MATERIA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CREEMOS QUE ESTA INICIATIVA SERÁ DE MUCHO BENEFICIO PARA LOS ADULTOS MAYORES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6481/LXXII DE LA COMISIÓN SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6470/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO EN FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 6470/LXXII, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EMPLEO A LOS**

**POLICÍAS QUE HAYAN SIDO REMOVIDOS DE SU CARGO AL NO CUMPLIR CON EL PERFIL IDÓNEO. ANTECEDENTES:** MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE LA MAYOR PREOCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA ACTUALIDAD, LO CONSTITUYE LA INSEGURIDAD QUE AQUEJA A NUESTRO ESTADO, SIENDO COTIDIANO ENTERARSE DE ACTOS CRIMINALES QUE IMPACTAN A LA SOCIEDAD, Y REFIRIENDO QUE EL PROBLEMA DE LA DELINCUENCIA ES COMPLEJO, CUYAS RAÍCES SON HISTÓRICAS Y PROFUNDAS TRASCENDIENDO LOS LIMITES DE UNA ADMINISTRACIÓN, LEY Y EL ESTADO. AL RESPECTO EXPRESA QUE EN CONCRETO, LA FALTA DE CONTROL, METODOLOGÍA Y SISTEMAS PARA LA OPERACIÓN ASÍ COMO LAS CONDICIONES LABORALES PRECARIAS, PERMITIERON A LA DELINCUENCIA UTILIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE ALGUNAS CORPORACIONES POLICIALES. EXPONE QUE A PESAR DE LAS RECIENTES ACCIONES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA DIGNIFICAR LA LABOR DE LOS CUERPOS POLICIALES Y CON ELLO RECUPERAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA, EXISTEN MUCHAS TAREAS PENDIENTES, POR LO QUE INSTA A ATACAR ASPECTOS MEDULARES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA HAN CONTRIBUIDO A UN AUMENTO DEL ÍNDICE DELICTIVO, ENTRE LOS QUE DESTACA EL DETERIORO ESTRUCTURAL DE LAS CORPORACIONES POLICIALES DEBIDO A LA INFILTRACIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LA CORRUPCIÓN ACOMPAÑADA DE DEFICIENTES ESQUEMAS DE CONTROL DE CONFIANZA, EL DETERIORO DE LAS

CONDICIONES LABORALES, EL DESARROLLO POLICIAL DESIGUAL EN LAS CORPORACIONES POLICIALES ESTATALES Y MUNICIPALES, ENTRE OTRAS. POR TODO LO ANTERIOR SEÑALA QUE SU FRACCIÓN, PREOCUPADA POR EL ACONTECER DE INSEGURIDAD EN NUESTRO ESTADO, PROPONE A ESTA ASAMBLEA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO CON LO QUE PRETENDEN QUE TODO ELEMENTO POLICIACO QUE TENGA EN SU HISTORIAL O SE ENCUENTRE BAJO INVESTIGACIÓN POR CASOS DE IMPUTACIÓN DELICTIVA O ADMINISTRATIVA, DIRECTA O INDIRECTA QUE AMERITE LA DESTITUCIÓN PROVISIONAL DE SU CARGO, SEA REUBICADO O REINSTALADO EN CUALQUIER OTRA DEPENDENCIA EN LA QUE PUEDA PRESTAR SERVICIOS A FAVOR DE LA COMUNIDAD, YA SEA DEL ÁMBITO ESTATAL O MUNICIPAL. RESALTA QUE CON LO ANTERIOR SE CONTRIBUIRÍA PRIMERAMENTE A QUE EL SERVIDOR PÚBLICO REALICE OTRAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, SIN RELACIONARSE CON SU ANTERIOR ACTIVIDAD, EVITANDO QUE TENGA CONTACTO CON GRUPOS DELICTIVOS, PUES REFIERE QUE OFRECIENDO OPORTUNIDADES DE EMPLEO ES COMO SE IMPEDIRÍA EL QUE MÁS PERSONAS TERMINEN AL SERVICIO DEL CRIMEN. POR ÚLTIMO HACE REFERENCIA QUE EN EL ÚLTIMO AÑO SE HAN DESPEDIDO A CERCA DE SETECIENTOS ELEMENTOS POLICIACOS DE NUESTRO ESTADO, Y QUE SI BIEN EN ESTE CONGRESO SE HAN EXHORTADO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A DAR SEGUIMIENTO A LOS MISMOS, REFIERE DE VITAL IMPORTANCIA OCUPAR A ESTAS PERSONAS EN ACTIVIDADES

PRODUCTIVAS AL SEÑALAR QUE UNA DEPURACIÓN NO SÓLO CONSISTE EN DAR DE BAJA A LOS ELEMENTOS, SINO VER SUS CIRCUNSTANCIAS QUE OBLIGAN A SU DESHABILITACIÓN Y COORDINAR OTRO TIPO DE ESFUERZOS QUE IMPLIQUEN UN BENEFICIO A FAVOR DE LA COMUNIDAD.

**CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA CONOCER DE LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN III, INCISO K) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE LA SOLICITUD DE MÉRITO SE DESPRENDE QUE EL PROMOVENTE MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR LA ZOZOBRA QUE ACTUALMENTE EXISTE EN NUESTRA COMUNIDAD DERIVADO DEL AUMENTO DE LA INSEGURIDAD, POR LO QUE PROPONE UNA ALTERNATIVA CONSISTENTE EN SOLICITAR UN EXHORTO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DEL ESTADO PARA QUE EL PERSONAL QUE SEA DESTITUIDO DE LA POLICÍA ESTATAL, MINISTERIAL Y MUNICIPAL SEA CANALIZADO A LOS PROGRAMAS DE EMPLEO CON QUE

CUENTAN DIFERENTES INSTANCIAS DEL GOBIERNO. EN ESE SENTIDO, SE COINCIDE CON EL PROMOVENTE EN RELACIÓN A QUE LOS ACTOS DE VIOLENCIA OCASIONADOS POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA HAN PERMEADO EN EL SENTIR Y ÁNIMO DE LOS HABITANTES DEL ESTADO, POR LO QUE HA DERIVADO EN UN GRADO DE PSICOSIS NO VISTA DESDE HACE MUCHOS AÑOS EN NUESTRA ENTIDAD. RECONOCEMOS QUE ESTE ES UN PROBLEMA MAYÚSCULO QUE HOY ENFRENTAN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y LA PROPIA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COMO LA POLICÍA MINISTERIAL POR LA SALIDA MASIVA DE ELEMENTOS QUE INTEGRABAN LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y PRINCIPALMENTE POR RAZONES DE PÉRDIDA DE CONFIANZA Y POBRES RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO POR LO QUE SE NECESITA UN PERFECCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES DE VIGILANCIA QUE SE DEBEN TENER SOBRE ESTOS LOS EX ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA. DE ACUERDO A LA OPINIÓN DE DIVERSOS ESPECIALISTAS, LA MEJOR HERRAMIENTA DISPONIBLE ES LA PREVENCIÓN DEL DELITO, Y AUNQUE NO EXISTE UNA REGULACIÓN ESPECÍFICA AL RESPECTO ES OPORTUNO EXPLORAR NUEVAS ALTERNATIVAS QUE HUMANICEN LA GESTIÓN PÚBLICA. LA NATURALEZA DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES CONSAGRADAS EN LAS CONSTITUCIONES FEDERAL Y LA DEL ESTADO DEBEN DE SER DE APLICACIÓN IRRESTRICTA POR TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS TRES PODERES EN NUESTROS DIFERENTES ÁMBITOS DE COMPETENCIA,

RAZÓN POR LA CUAL NOSOTROS COMO PODER LEGISLATIVO DEBEMOS ACTUAR CON SUMO CUIDADO EN NUESTRA LEGAL FUNCIÓN, Y POR LO ANTERIOR, DE NUEVA CUENTA SE RECONOCE LO POSITIVO QUE EN LO SUSTANCIAL RESULTA EL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO, Y POR LO TANTO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ANTES EXPUESTO, VEMOS OPORTUNO Y CORRECTO EL EXHORTO QUE SE PROPONE SIN ÓBICE DE LA NECESARIA ADECUACIÓN A LA PETICIÓN HECHA A FIN DE OPTIMIZAR SU ALCANCE, Y POR TAL MOTIVO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS MODIFICAR EL ACUERDO EN ESTUDIO, A FIN DE QUE SEA DIRIGIDO AL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE LE BRINDA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADEMÁS QUE EL ÓRGANO QUE DETERMINA LA COMPETENCIA Y CONTINUIDAD EN LOS PUESTOS POLICIAZOS LO ES EL CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE ESTADO, DE EVALUACIÓN, DE INFORMACIÓN Y CONFIANZA (CISEC) QUIEN DEPENDE ORGÁNICAMENTE DE LA PROPIA SECRETARIA EN MENCIÓN, POR LO QUE EN TAL SENTIDO SÓLO SE EXCLUYEN DEL BENEFICIO DEL PROGRAMA A LOS ELEMENTOS QUE HUBIEREN SIDO DADOS DE BAJA NO POR RAZONES DE PÉRDIDA DE CONFIANZA AL COMETER ACTOS QUE INDICUEN UNA TEMERIDAD O PREDISPOSICIÓN AL DELITO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO

PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EMITE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EVALUÉ LA POSIBILIDAD DE DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE OFERTA DE EMPLEO PARA LOS EX ELEMENTOS POLICIAZOS QUE HAYAN SIDO DADOS DE BAJA POR MOTIVO DE RESULTADOS NO SATISFACTORIOS EN LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CONFIANZA PRACTICADAS POR EL CISEC, Y EN DONDE PUEDAN DESARROLLAR ACTIVIDADES REMUNERADAS QUE SEAN DE BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD. NO DEBERÁN INCLUIRSE COMO BENEFICIARIOS DE ESTOS PROGRAMAS A QUIENES HUBIEREN CAUSADO BAJA POR MOTIVO DE PÉRDIDA DE CONFIANZA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: PARTE DE LA ESTRATEGIA DEL COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO GESTADA DESDE EL PODER EJECUTIVO FEDERAL INCLUYE LA DEPURACIÓN DE LAS CORPORACIONES DE POLICÍA DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, DESECHANDO A LOS MALOS ELEMENTOS, EN ARAS DEL MANTENIMIENTO Y CONTRATACIÓN DE POLICÍAS HONESTOS DEBIDAMENTE CAPACITADOS Y COMPROMETIDOS CON LA COMUNIDAD. MÚLTIPLES SON LAS CAUSAS POR LAS CUALES UN ELEMENTO POLICIAL PUEDE SER DADO DE BAJA DE LAS CORPORACIONES, SIN DUDA LA MÁS GRAVE DE ELLAS ES LA PÉRDIDA DE CONFIANZA. EN ESTE SENTIDO, SI BIEN EL ESTADO DEBE MOSTRAR SOLIDARIDAD Y ASISTENCIA A LOS ELEMENTOS DESPEDIDOS, DEBE SER IMPLACABLE Y SEVERO CON AQUÉLLOS A LOS CUALES PERDIÓ LA CONFIANZA POR LA RAZÓN QUE FUERE. ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE ES EL TRABAJO HONESTO Y REMUNERADO LA VÍA IDEAL PARA EVITAR QUE NUESTRA SOCIEDAD CAIGA EN LA DELINCUENCIA, PERO RESULTARÍA UN CLARO CONTRASENTIDO QUE SE PROCURARA EL ACOMODO LABORAL DE UN ELEMENTO DESPEDIDO POR PÉRDIDA DE CONFIANZA. ES POR ELLO QUE ESTIMAMOS VIABLE EL PROYECTO DE ACUERDO SOMETIDO POR LA PONENTE COMISIÓN. COMPAÑEROS, SOLO QUISIERA EN LO ECONÓMICO QUE SE HICIERA UNA CORRECCIÓN AL

PUNTO DE ACUERDO, YA QUE SE PRESTA A CONFUSIÓN EL HECHO DE QUE EN EL PRIMER PÁRRAFO SE DIGA QUE LOS POLICÍAS QUE HAYAN SIDO DADOS DE BAJA POR MOTIVOS DE RESULTADOS NO SATISFACTORIOS EN LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CONFIANZA PRACTICADAS POR EL CISEC, Y LUEGO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO EXCLUYE A LOS DADOS DE BAJA POR ESE MOTIVO. ENTONCES LA CORRECCIÓN SERÍA QUITAR CUATRO PALABRAS QUE SERÍAN: “DE CONTROL DE CONFIANZA” EN EL PRIMER PÁRRAFO. AQUÍ TENGO LA PROPUESTA POR ESCRITO. LE HAGO ENTREGA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. PRIMERO QUE NADA QUISIERA AGRADECER A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EL HABER DICTAMINADO ESTA PROPUESTA QUE FUE HECHA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, Y AGRADECER DE ANTEMANO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS, A PESAR DE LAS RECIENTES ACCIONES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA DIGNIFICAR LA LABOR DE LOS CUERPOS POLICIAZOS Y CON ELLO RECUPERAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN LAS INSTITUCIONES Y ABATIR EL ÍNDICE DELICTIVO, EXISTEN MUCHAS TAREAS PENDIENTES. ES URGENTE ATACAR ASPECTOS MEDULARES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA HAN

CONTRIBUIDO A UN AUMENTO DEL ÍNDICE DELICTIVO, ENTRE ELLOS EL DETERIORO ESTRUCTURAL DE LAS CORPORACIONES POLICIAZAS DEBIDO A LAS INFILTRACIONES DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LA CORRUPCIÓN ACOMPAÑADA DE DEFICIENTES ESQUEMAS DE CONTROL DE CONFIANZA, EL DETERIORO DE LAS CONDICIONES LABORALES, EL DESARROLLO POLICIAL DESIGUAL EN LAS CORPORACIONES POLICIAZAS ESTATALES Y MUNICIPALES, ENTRE OTRAS. ES POR LO ANTERIOR QUE ES NECESARIO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO APLIQUE LOS PROGRAMAS PROPUESTOS EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, YA QUE CONTRIBUIRÁ PRINCIPALMENTE A QUE EL SERVIDOR PÚBLICO REALICE OTRAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD SIN RELACIONARSE CON EL PUESTO O ACTIVIDADES DE LA QUE FUE REMOVIDO, ASÍ MISMO AYUDARÁ A LOS POLICÍAS A NO HACER RELACIONES CON GRUPOS DELICTIVOS, PUES ANTE LA FALTA DE TRABAJO Y DINERO DEBEN EVITAR QUE MÁS PERSONAS TERMINEN AL SERVICIO DE LA CRIMINALIDAD. EN ESTE SENTIDO, PEDIMOS SU VOTO A FAVOR PARA EL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: CADA VEZ QUE EL ESTADO Y LOS

MUNICIPIOS INFORMAN SOBRE EL DESPIDO DE INTEGRANTES DE LOS CUERPOS POLICIAZOS POR SU INVOLUCRAMIENTO EN LAS FILAS DEL CRIMEN ORGANIZADO, O BIEN POR NO APROBAR LOS EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA PRACTICADOS POR EL CENTRO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE CONFIANZA, SE PRODUCE EN LA CIUDADANÍA DOS SENTIMIENTOS ENCONTRADOS, POR UN LADO SE FESTEJA QUE LA SEPARACIÓN DE LOS MALOS ELEMENTOS DEBILITA A LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES AL NO CONTAR CON INFORMACIÓN PRIVILEGIADA DE LOS OPERATIVOS Y EN ALGUNOS CASOS HASTA DE LA ESTRATEGIA DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PARA COMBATIR A LOS INFRACTORES DE LA LEY. SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES MOTIVO DE PREOCUPACIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS IGNORAR EL DESTINO DE ESTOS ELEMENTOS DESPEDIDOS, NO PODER SABER A CIENCIA CIERTA SI CONSIGUIERON UN NUEVO EMPLEO O EN SU CASO SE INTEGRAN A LAS FILAS DE LOS EMPLEADOS, Y ESTO CONTRIBUYE A LA PSICOSIS PRODUCIDA POR EL CLIMA DE INSEGURIDAD. NO DEBEMOS OLVIDAR QUE SE TRATA DE PERSONAS DIERSTRAS EN EL MANEJO DE ARMAS, ASÍ COMO CONOCEDORAS DEL MODO DE OPERAR EN EL CRIMEN ORGANIZADO Y LAS MISMAS FUERZAS DE SEGURIDAD; POR LO MISMO REPRESENTAN UN PELIGRO POTENCIAL PARA LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD, SI EL ESTADO O, EN SU CASO, LOS MUNICIPIOS NO LES OFRECEN UNA ALTERNATIVA DE EMPLEO, PUDIERAN DELINQUIR POR SU CUENTA O INTEGRARSE, AHORA SÍ, DE TIEMPO COMPLETO A LAS

ORGANIZACIONES CRIMINALES. HASTA DONDE SABEMOS, NO EXISTE UN PROGRAMA PARA QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD O LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD MUNICIPALES VIGILEN POR UN TIEMPO PRUDENTE A QUÉ SE DEDICAN LOS ELEMENTOS POLICIAZOS DESPEDIDOS. POR ELLO, NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA SE PRONUNCIA EN FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PROPONE APROBAR. CONSIDERAMOS OPORTUNO EL EXHORTO DIRIGIDO AL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO EN SU CARÁCTER DE SUPERIOR JERÁRQUICO DEL CISEC, PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE ABRIR ESPACIOS DE TRABAJO EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL APARATO DE GOBIERNO. TODOS MERECEMOS UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD PARA DEMOSTRAR QUE SOMOS CIUDADANOS RESPETUOSOS DEL ORDEN LEGAL, Y QUE PODEMOS DESEMPEÑAR UN EMPLEO HONESTO CON UNA REMUNERACIÓN ADECUADA. ESTAMOS DE ACUERDO TAMBIÉN CON LA PROPUESTA HECHA POR NUESTRO COMPAÑERO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO QUE ES PARTE DE UNA ACLARACIÓN QUE HICIMOS EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD AL RESPECTO DE LA REDACCIÓN DEL TEXTO DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, DONDE PARA MAYOR CLARIDAD DE LA PROPUESTA QUE INICIARA NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN, QUEDE CLARO QUE SE REFIERE SÓLO A AQUÉLLOS ELEMENTOS POLICIAZOS QUE NO APROBARON LA PARTE DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS POR EL CISEC EN LO QUE SE REFIERE AL

CONTROL DE CONFIANZA, YA QUE PUDIERAN HABER APROBADO LOS DEMÁS ELEMENTOS, PERO QUEDAR CLARO QUE SE REFIERE, LA EXCLUSIÓN SE REFIERE SÓLO A AQUÉLLOS ELEMENTOS QUE HUBIERAN CAUSADO BAJA POR MOTIVO DE LA PARTE DE LA PÉRDIDA DE CONFIANZA. SUMADOS A ESTO, LE SOLICITAMOS A NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN CON LA CORRECCIÓN PROPUESTA POR NUESTRO COMPAÑERO GONZÁLEZ VIEJO. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “ANTES INSTRUYÓ A LA C. SECRETARIA, EN VIRTUD DE QUE TENEMOS UNA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO GONZÁLEZ VIEJO, A FIN DE HACER UNA MODIFICACIÓN EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE NOS OCUPA. ME

PERMITO INSTRUIR A LA SECRETARÍA DAR LECTURA A LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO”.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CLARO QUE SÍ DIPUTADA PRESIDENTA.

**“ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EVALÚE LA POSIBILIDAD DE DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE OFERTA DE EMPLEOS PARA LOS EX ELEMENTOS POLICIAZOS QUE HAYAN SIDO DADOS DE BAJA POR MOTIVO DE RESULTADOS NO SATISFACTORIOS EN LAS PRUEBAS PRACTICADAS POR EL CISEC Y EN DONDE PUEDAN DESARROLLAR ACTIVIDADES REMUNERADAS QUE SEAN DE BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. NO DEBERÁN INCLUIRSE COMO BENEFICIARIOS DE ESTOS PROGRAMAS QUIENES HUBIERAN CAUSADO BAJA POR MOTIVO DE PÉRDIDA DE CONFIANZA. ATENTAMENTE, COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA”.**

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO, PRESENTADA POR EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR MANIFIESTEN SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN LEÍDO ANTERIORMENTE CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN APROBADA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 64701/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN PROCEDIÓ A LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTES 5315/LXXI, 5920/LXXII, 5781/LXXI Y 6453/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUERON TURNADOS**

PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LAS SIGUIENTES INICIATIVAS: I. EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008, FUE TURNADO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 5315/LXXI, FORMADO POR MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. II. EN FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009, FUE TURNADO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 5920/LXXII, FORMADO POR MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIPUTADO MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. III. EN FECHA 1º DE JUNIO DE 2009, FUE TURNADO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 5781/LXXI, MISMO QUE CONTIENE EL PROYECTO DE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PROPUESTO POR EL C. ERNESTO ARTURO LEAL, COORDINADOR DE ACCIÓN POLÍTICA DEL

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A FIN DE ESTABLECER EL SERVICIO COMUNITARIO COMO SANCIÓN POR VIOLACIÓN A REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS. IV. EN FECHA 13 DE AGOSTO DE 2010, LA C. DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y EL C. LUIS SUSARREY FLORES SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 6453/LXXII, MISMO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER LA FIGURA DEL TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD COMO SANCIÓN POR VIOLACIÓN A REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS. CON EL FIN DE HABER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.**

**I.- EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 5315/LXXI.** MENCIONA EL PROMOVENTE QUE ES DE PLENO CONOCIMIENTO PARA LA H. ASAMBLEA, QUE EN EL ESTADO YA FUNCIONAN TRIBUNALES PENALES DE PREPARACIÓN Y DEL JUICIO ORAL QUE ESTÁN CONOCIENDO Y POR CONSECUENCIA, JUZGANDO RESPECTO DE ALGUNAS FIGURAS

DELICTIVAS MENCIONADAS EN EL CÓDIGO PENAL, POR LO QUE SE VAN DANDO GRADUALMENTE LOS PRIMEROS PASOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE UN SISTEMA PENAL ORAL ACUSATORIO, REGIDO BAJO LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, CONTRADICCIÓN, CONCENTRACIÓN, CONTINUIDAD E INMEDIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS FINES Y PROPÓSITOS DE LAS REFORMAS FEDERALES A LOS ARTÍCULOS 16, 17, 18, 19, 20, 21 Y 22 Y DEMÁS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JUNIO DEL AÑO 2008. ENFATIZA EL PROMOVENTE QUE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DE LAS REFORMAS MENCIONADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, YA RECONOCE DE MANERA EXPRESA LA FIGURA JURÍDICA DENOMINADA *PRESUNCIÓN DE INOCENCIA* SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN PRIMERA DE SU APARTADO B, DE LO CUAL SE CONCLUYE TEXTUAL Y CATEGÓRICAMENTE QUE ESA PREMISA LEGAL POR DÉCADAS ACEPTADA SOLAMENTE DE MANERA IMPLÍCITA Y QUE TUVO SU ORIGEN EN EL DERECHO ROMANO DONDE EL JURISTA UPLIANO SOSTENÍA “QUE NADIE PUEDE SER CONDENADO POR SOSPECHAS, PORQUE ES MEJOR QUE SE DEJE IMPUNE UN DELITO DE UN CULPABLE QUE CONDENAR A UN INOCENTE”, HA DEJADO DE SER UN PRINCIPIO JURÍDICO PARA CONVERTIRSE FUNDAMENTALMENTE EN UNA REGLA OBLIGATORIA DE TRATAMIENTO PARA TODO ACUSADO, DESDE QUE INICIE UN PROCESO

HASTA SU CULMINACIÓN. MANIFIESTA QUE SIN EMBARGO AHORA SE OTORGA RANGO DE UNA GARANTÍA PROCESAL CONSTITUCIONALIZADA COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL INVOLABLE DEL ACUSADO EN CONGRUENCIA CON ESA DECISIÓN DEL CONSTITUYENTE EN EL SENTIDO DE REIVINDICAR LA INSTITUCIÓN DE LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA QUE, SOLAMENTE SE HABÍA ACEPTADO EN TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR NUESTRO PAÍS PARA REFORMARLA AHORA, EN DERECHO VIGENTE DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LA AUTORIDAD Y CON EL PROPÓSITO DE QUE EN NUESTRO ESTADO, EN NINGÚN PROCESO PENAL ORAL O ESCRITO LOS ACUSADOS CONSIDEREN VULNERADOS SUS DERECHOS QUE EL MÁXIMO ORDENAMIENTO DE LA NACIÓN LES CONCEDE. PROPONE QUE SE REFORME A LA BREVEDAD POSIBLE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ADICIONANDO UNA FRACCIÓN SÉPTIMA AL APARTADO A DEL ARTÍCULO 19, PASANDO LA ACTUAL A OCTAVA A SER NOVENA Y RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS EN FORMA SUCESIVA, PARA INCLUIR EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. **II.- EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 5920/LXXII.** LO ENUNCIADO POR EL PROMOVENTE ES TEXTUAL A LO TRANSCRITO EN EL ANTERIOR EXPEDIENTE ENUNCIADO; SEÑALANDO QUE EL PROPÓSITO DE LA PRESENTE INICIATIVA ES ENRIQUECER EL MISMO Y FUNDAMENTALMENTE HACER UNA CORRECCIÓN AL PROYECTO DE DECRETO, A FIN DE PRESENTARLO CON CLARIDAD Y PRECISIÓN PARA CONSEGUIR LA APROBACIÓN DE ESTA LEGISLATURA, CONFORME A UNA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA. **III.-**  
**EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 5781/LXXI.** REFIERE EL PROMOVENTE QUE A LO LARGO DE LA HISTORIA, LAS SOCIEDADES HAN EVOLUCIONADO AL GRADO DE PERFECCIONAR, ENTRE OTRAS COSAS, SUS SISTEMAS JURÍDICOS, A FIN DE ESTABLECER Y REGULAR SITUACIONES ESPECÍFICAS TENDIENTES A MANTENER EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA SOCIAL. SEÑALA QUE DESDE LA ÉPOCA DE LAS CIVILIZACIONES ANTIGUAS, HA IMPERADO COMO MEDIO PARA HACER CUMPLIR LA LEY, EL DE CASTIGAR A QUIEN LA VIOLE, ES DECIR, EL IMPONER UNA SANCIÓN QUE BUSQUE REPARAR EL DAÑO Y EVITAR LA REINCIDENCIA DEL SUJETO, DOMINANDO EN ESTOS AÑOS LA CULTURA JURÍDICA DE LA REPRESIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS QUE, DE APLICARSE EN LA ACTUALIDAD, SERÍAN CONTRARIOS A PRÁCTICAMENTE TODOS LOS TRATADOS Y DECLARACIONES INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS Y, EN EL CASO DE MÉXICO, A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. ADEMÁS, MANIFIESTA QUE EN LA ACTUALIDAD, Y TOMANDO EN CUENTA LOS AVANCES JURÍDICOS QUE HAN DADO ORIGEN A LA COMPLEJIDAD Y ALCANCES DE LA LEGISLACIÓN, EXISTE UNA CLARA TENDENCIA HACIA LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN, YA QUE SE HA DEMOSTRADO QUE EL INCREMENTAR EL RIGOR DE LAS PENAS, SI BIEN DISMINUYE LA INCIDENCIA, NO NECESARIAMENTE REPRESENTA LA SOLUCIÓN IDÓNEA PARA ERRADICAR EL PROBLEMA DE RAÍZ DE QUE SE TRATE. DE IGUAL FORMA, QUIEN PROPONE HACE REFERENCIA A LA SUPREMACÍA

CONSTITUCIONAL Y A LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO COMO ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO, EL CUAL, ENTRE OTRAS COSAS, SE ENCUENTRA FACULTADO POR LA *CARTA MAGNA* PARA LA IMPOSICIÓN DE PENAS ADMINISTRATIVAS, LO CUAL HA TRAÍDO COMO CONSECUENCIA POSITIVA LA EFICACIA EN LA APLICACIÓN DEL DERECHO POR RAZÓN DE MATERIA, COMPETENCIA, CUANTÍA, Y GRADO. AUNADO A ESO, RECONOCE QUE CON EL PASO DE LOS AÑOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, HAN EXPEDIDO REGLAMENTOS E INCREMENTADO EL NÚMERO Y LA COMPLEJIDAD DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS SIN ANTES ESTUDIAR LAS CIRCUNSTANCIAS SOCIALES DEL ENTORNO. DADO A LO ANTERIOR, EL PROMOVENTE CUESTIONA: ¿ES EN REALIDAD ESTA LA ÚNICA SOLUCIÓN DE LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES?, ¿ESTÁ SIENDO EFICAZ EN SU TOTALIDAD EL ESTADO MEXICANO A TRAVÉS DE SUS ENTES DE GOBIERNO AL APLICAR MEDIDAS PUNITIVAS POR LA REALIZACIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO? EN EL MISMO SENTIDO, EXPONE SU PUNTO DE VISTA PERSONAL Y TOMA EN CONSIDERACIÓN LAS REFORMAS REALIZADAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y A REGLAMENTOS DE LAS DIFERENTES CIUDADES DEL PAÍS, CONSIDERA QUE LAS AUTORIDADES HAN ACERTADO EN INCREMENTAR ALGUNAS SANCIONES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS E INCLUSO EN TIPIFICAR COMO DELITO LA PINTA ILEGAL DE BARDAS CONOCIDA COMO "GRAFITI". INDICA QUE LO ANTERIOR HA TENIDO SIN DUDA ALGUNA RESULTADOS

MESURABLES, PERO NO POR ELLO HAN LOGRADO GENERAR CONCIENCIA EN LOS CIUDADANOS SOBRE LAS IMPLICACIONES DE SUS ACTOS. POR LO TANTO, MANIFIESTA QUE LA APLICACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO COMO SANCIÓN ADMINISTRATIVA POR INFRACCIONES A LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, AYUDARÁ A PREVENIR DICHAS CONDUCTAS ANTISOCIALES, HACIENDO AL SUJETO PARTÍCIPLE DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO, TODA VEZ QUE LAS MULTAS DE CARÁCTER PECUNIARIO ATENTAN EN MUCHAS OCASIONES CONTRA EL PRINCIPIO DE EQUIDAD QUE DEFIENDE NUESTRA *CARTA MAGNA*. PLANTEA QUE CON LA PRETENSIÓN DE REFORMAR LOS REGLAMENTOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO MÁS LA CREACIÓN DE REGLAMENTOS ESPECÍFICOS EN LOS AYUNTAMIENTOS QUE REGULEN LA APLICACIÓN, OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO, ES NECESARIO HACER MODIFICACIONES A LA CONSTITUCIÓN LOCAL, A FIN DE QUE ÉSTA ESTÉ HOMOLOGADA CON LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, YA QUE COMO LEY SUPREMA DE LA ENTIDAD DEBE ABRIR LA PUERTA A LOS MUNICIPIOS COMO AUTORIDAD ADMINISTRATIVA A IMPONER ESTE TIPO DE SANCIONES, COMO OPCIÓN DEL INFRACTOR PARA CONMUTAR LA MULTA O EL ARRESTO ADMINISTRATIVO. **IV.- EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 6453/LXXII.** POR LO QUE RESPECTA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO EN COMENTO, ESTA COMISIÓN HA DE DISTINGUIR QUE EL CONTENIDO TEXTUAL Y EN MATERIA ES EXACTAMENTE EL MISMO QUE LO TRANSCRITO EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ÚNICAMENTE

MODIFICANDO LA EXPRESIÓN “SERVICIO COMUNITARIO” POR EL CONCEPTO “TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD”. AL EFECTO, SE PROCEDE A DICTAMINAR POR DICHAS INICIATIVAS EN EL MISMO SENTIDO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: UNA VEZ IMPUESTOS DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE MÉRITO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN BASE A LA DOS PRIMERAS INICIATIVAS DE REFORMA DE LEY QUE HOY NOS OCUPA, QUIENES INTEGRAMOS ESTE ÓRGANO DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COINCIDIMOS EN QUE HAY IMPORTANTES DESAFÍOS EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, CUANDO LOS DERECHOS DE UNA VÍCTIMA DE UN

PROBABLE DELITO Y LOS DE UN INICLUPADO, PRESUNTO RESPONSABLE DE HABERLO REALIZADO, SE CONFRONTAN EN UN PROCESO PENAL. EMPERO, Y COMO RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE UN SISTEMA JUDICIAL PENAL INQUISITORIO EN LA TRAMITACIÓN DE LOS JUICIOS DEL ORDEN PUNITIVO, SE GENERÓ UN MITO ACERCA DE LA INOCENCIA DEL QUE PARTICIPÓ EN UN HECHO CRIMINAL. A FIN DE EVITAR QUE SIGUIERA SUCEDIENDO LO ANTERIOR, EL ESTADO MEXICANO INICIO UN PROCESO DE *TRANSFORMACIÓN DE SUS ESTRUCTURAS*, A TRAVÉS DE NUEVAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE VELAR POR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE SU SISTEMA JUDICIAL, PARA ORIENTARLO BAJO LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, CONTRADICCIÓN, CONTINUIDAD E INMEDIACIÓN. AHORA BIEN, EL PRINCIPIO DE “PRESUNCIÓN DE INOCENCIA” SE SUSTENTA EN LA SANA CONVIVENCIA SOCIAL, FUNDAMENTADA EN LA RAZÓN COLECTIVA DE CUALQUIER SOCIEDAD MODERNA, EN LA CUAL SE ESTABLECE A LA INOCENCIA DE LA PERSONA COMO UNA REGLA. UN PRINCIPIO JURÍDICO-PENAL EN EL QUE SOLAMENTE A TRAVÉS DE UN JUICIO QUE DEMUESTRE LA CULPABILIDAD DE LA PERSONA, EL ESTADO PODRÁ APPLICARLE UNA SANCIÓN. DE IGUAL MODO Y ATENDIENDO A LO ANTERIOR, LA “PRESUNCIÓN DE LA INOCENCIA” EN NUESTRO PAÍS NO FUE INSERTADA DE MANERA EXPRESA EN LAS DISPOSICIONES LEGALES RESPECTIVAS, PUES YA SE TOMABA EN CUENTA POR LAS AUTORIDADES, BASADAS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN Y EN LAS LEYES SECUNDARIAS QUE DE ELLA EMANAN. COMO MUESTRA,

ENCONTRAMOS QUE EL ARTÍCULO 1° DE LA *CARTA MAGNA* FEDERAL ESTABLECE LA PROTECCIÓN A TODOS LOS INDIVIDUOS DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES CONSAGRADAS EN ELLA, NO PUDIENDO RESTRINGIRSE NI SUSPENDERSE SINO EN LOS CASOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA PROPIA CONSTITUCIÓN. DE IGUAL MANERA, EL DISPOSITIVO 14° DEL MÁXIMO ORDENAMIENTO DE LA REPÚBLICA, CONTEMPLA LA GARANTÍA DEL DEBIDO PROCESO, EXPRESANDO OTRAS RESTRICCIONES PARA PRIVAR A CUALQUIERA DE SUS DERECHOS. EN ESE MISMO TENOR, DE EXIGIR REQUISITOS INELUDIBLES PARA PRIVAR DE LA LIBERTAD O MOLESTAR A ALGUIEN, SE ADVIERTE EN LOS ARTÍCULOS 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 23° Y 102° DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. OTRA VÍA PARA RECONOCER LA “PRESUNCIÓN DE LA INOCENCIA”, TAL Y COMO LO MENCIONAN LOS PROMOVENTES, FUERON LOS TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR MÉXICO. UNA TENDENCIA CADA VEZ MÁS FUERTE, POR CREAR Y APLICAR DISPOSICIONES DE ÍNDOLE UNIVERSAL, NO SÓLO POR LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 133 DEL MÁXIMO ORDENAMIENTO DE LA REPÚBLICA DE RECONOCERLOS COMO LEY SUPREMA, SINO TAMBIÉN, POR MOTIVOS DE POLÍTICA EXTERIOR. INDEPENDIENTEMENTE DE LO EXPRESADO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SE HA PRONUNCIADO AL RESPECTO, AFIRMANDO QUE LA “PRESUNCIÓN DE LA INOCENCIA” ES UN PRINCIPIO CONSTITUCIONAL, DE ESPECIAL Y ABSOLUTA APLICACIÓN. AL RESPECTO

HAY DOS TESIS AISLADAS QUE SE COMPLEMENTAN ENTRE SÍ – “PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, EL PRINCIPIO RELATIVO SE CONTIENE DE MANERA IMPLÍCITA EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL” Y “PRESUNCIÓN DE LA INOCENCIA. ALCANCES DE ESE PRINCIPIO CONSTITUCIONAL”. – SIRVEN DE GUÍA PARA ACREDITAR LA “PRESUNCIÓN DE LA INOCENCIA” DE LOS PROCESADOS EN MÉXICO. DICHOS CRITERIOS, AUNQUE NO OBLIGATORIOS POR NO CONSTITUIR JURISPRUDENCIA, REPRESENTAN UN FUNDAMENTO DE ESPECIAL JERARQUÍA POR SU NOBLE ORIGEN Y, POR SER DE LOS CRITERIOS MÁS RECURRIDOS POR LOS JUECES PARA SUSTENTAR AQUÉLLAS DETERMINACIONES DONDE SE PRIVILEGIA LA INOCENCIA DEL INICLUPADO. A LO ANTERIOR SE AGREGA EL TRABAJO DE LOS CONSTITUYENTES MEXICANOS, QUIENES ATENDIENDO A LOS CAMBIOS YA SEÑALADOS Y, A LA DINÁMICA CON LA CUÁL SE HA MODIFICADO LA SOCIEDAD MEXICANA, EL *18 DE JUNIO DE 2008*, SE PUBLICARON EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, UNA SERIE DE REFORMAS ENCAMINADAS A TRANSFORMAR LA JUSTICIA PENAL EN EL PAÍS. UNA REFORMA QUE PROCURA EN TODO MOMENTO, UN JUSTO EQUILIBRIO ENTRE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LA VÍCTIMA Y LAS GARANTÍAS PROCESALES DEL INICLUPADO, PARA QUE, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, SE EVITE LA CONTRADICCIÓN TAN EVIDENTE QUE AÚN PREVALECE EN GRAN MEDIDA EN NUESTRO SISTEMA PENAL, PUES LA LÓGICA JURÍDICA NOS SEÑALA QUE UN INOCENTE NO PUEDE ESTAR PRIVADO DE SU LIBERTAD Y, MUCHO MENOS SER TRATADO COMO

RESPONSABLE DE LOS HECHOS QUE SE LE IMPUTAN, SIN ANTES DE RECIBIR UNA SENTENCIA CONDENATORIA. ATENDIENDO A ESTO, EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, RECONOCÍO DE MANERA EXPRESA LA FIGURA JURÍDICA DE LA “PRESUNCIÓN DE LA INOCENCIA”, EN EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I DEL APARTADO B, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. UN AVANCE A TODAS LUCES, YA QUE EL ACUSADO SERÁ, DESDE EL INICIO DE UN PROCESO HASTA SU CULMINACIÓN, UN CIUDADANO INOCENTE, HASTA EN TANTO LA PARTE ACUSADORA NO ACREDITE FEHACIENTEMENTE LO CONTRARIO. EN ESTE TENOR, CABE MENCIONAR QUE EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS INCLUIDOS EN LA REFORMA, SE SEÑALA QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DEBERÁN EXPEDIR Y PONER EN VIGOR LAS MODIFICACIONES U ORDENAMIENTOS LEGALES QUE SEAN NECESARIOS A FIN DE INCORPORAR EL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO, Y EN ESE TENOR, *ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO* HA DADO CUENTA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO INICIADO CON EL FIN DE HOMOLOGAR ÍNTEGRAMENTE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO CON LA FEDERAL, EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, LO ANTERIOR DENTRO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **5897/LXXI**, APROBADO EN PRIMERA VUELTA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y PUBLICADA SU DISCUSIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 27 DEL MISMO MES Y AÑO, EN LA QUE SE

HA IMPLEMENTADO EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA EN EL ARTÍCULO 19 DE NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL, QUE EN ESENCIA CONSTITUYE EL EJE DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL INICIO MENCIONADA. POR OTRA PARTE, TAMBIÉN CON LA INTENCIÓN DE ADECUAR EN NUESTRO SISTEMA LOCAL LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES PUBLICADAS EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON EL MENCIONADO EXPEDIENTE LEGISLATIVO, TAMBIÉN SE INCORPORARON MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 25 DE NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL, A FIN DE INCLUIR EL TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD COMO SANCIÓN HACIA AQUÉLLOS PARTICULARES QUE INFRINJAN LOS REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS, LO QUE CONSTITUYE MATERIA DE LAS DOS ÚLTIMAS INICIATIVAS OBJETO DE ESTE DICTAMEN. EN ESTE SENTIDO, ESTE ÓRGANO DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTIMA LOABLES LAS APORTACIONES A QUE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS DEL ESTADO SE FORTALEZCAN, Y RENUEVEN; SIN EMBARGO, COMO SE HA MENCIONADO, EN LA ACTUALIDAD YA SE ENCUENTRAN ATENDIDAS Y EN PROCESO, EN GRAN MEDIDA LAS PROPUESTAS HECHAS POR LOS PROMOVENTES EN SUS ESCRITOS DE CUENTA. POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES NOS PERMITIMOS SOMETER AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DAN POR ATENDIDAS LA INICIATIVAS DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 19 Y 25 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA LXXI Y LXXII, RESPECTIVAMENTE, LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LA C. DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA LXXII LEGISLATURA, EN CONJUNTO CON EL C. LUIS SUSARREY FLORES Y LA PRESENTADA POR EL C. ERNESTO ARTURO LEAL, DADO A LAS CONSIDERACIONES ESGRIMIDAS EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE DEL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EL PRINCIPIO DE LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA SI BIEN ES UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES GARANTÍAS PROCESALES DEL ORDEN PENAL, QUE EMANA CONJUNTAMENTE DEL ORDENAMIENTO FEDERAL, DE LA INTERPRETACIÓN ARMÓNICA DE LAS GARANTÍAS PRESENTES EN LOS ARTÍCULOS 15, 16, 19, 20, 23 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES CELEBRADOS POR NUESTRO PAÍS EN LA MATERIA, TODOS ELLOS OBLIGATORIOS EN EL MISMO ORDEN JERÁRQUICO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONFORME AL PRINCIPIO DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL. POR OTRO LADO, LO RELATIVO A LA REFORMA AL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES YA PARTE DE LOS TRABAJOS INICIADOS AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DENTRO DEL EXPEDIENTE 5897 CONTENIENDO INICIATIVA DE REFORMA A ESTE NUMERAL Y A OTROS DIVERSOS COMO PARTE DEL ESFUERZO POR HOMOLOGAR NUESTRO SISTEMA JURÍDICO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMO QUE FUERA APROBADO UNÁNIMEMENTE DAR INICIO A LAS DISCUSIONES PERTINENTES DENTRO DEL PROCESO DE REFORMA CONSTITUCIONAL

REFERIDO EN EL ARTÍCULO 148 DEL CIMERO TEXTO NORMATIVO. EN ESTE TENOR, Y PARA REFORZAR NUESTRO SISTEMA CONSTITUCIONAL GARANTISTA, ES QUE NOS PERMITIMOS PROPONER A ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO SUSCRITO POR INTEGRANTES DE LA PONENTE COMISIÓN LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: PARA VOTAR EN SENTIDO FAVORABLE EL DICTAMEN QUE NOS HA SIDO PRESENTADO POR EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, ES CONVENIENTE RECORDAR QUE A NIVEL FEDERAL SE TOMARON ACCIONES TENDIENTES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS PROCESALES EN MATERIA PENAL, POR LO QUE EL 18 DE JUNIO DEL AÑO 2008 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN UNA SERIE DE REFORMAS CONSTITUCIONALES ENCAMINADAS A TRANSFORMAR LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL, LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DEL INICLUPADO Y DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO. EN ESTE SENTIDO, ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO REALIZÓ ACCIONES TENDIENTES A CUMPLIR CON DICHA DISPOSICIÓN FEDERAL Y HOMOLOGAR NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, RAZÓN POR LA CUAL EL

20 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE APROBÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 5897 EN LA QUE FUE IMPLEMENTADO EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, EL TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD COMO MEDIDA ALTERNATIVA DE INTERPOSICIÓN DE SANCIONES PARA AQUÉLLAS PERSONAS QUE INFRINJAN REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE NO AMERITEN PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD, ASÍ MISMO EN EL ORDEN PENAL SERÁ ACUSATORIO Y ORAL, RIGIÉNDOSE POR LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, CONTRADICCIÓN, DE CONCENTRACIÓN, DE CONTINUIDAD Y DE INMEDIACIÓN. POR LO TANTO, Y EN VIRTUD DE QUE YA SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CONTEMPLADAS LAS PROPUESTAS PLANTEADAS POR LOS PROMOVENTES EN LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN APROBADAS EN PRIMERA VUELTA, ES POR LO QUE SOLICITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EL VOTO EN SENTIDO AFIRMATIVO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MAS, BUENO, PRIMERAMENTE VAMOS A VOTAR EN FAVOR DE ESTE DICTAMEN, AÚN Y QUE NOSOTROS LO PRESENTAMOS EN TIEMPO Y FORMA PUES VIENE DESDE LA LEGISLATURA ANTERIOR. NOS HUBIERA GUSTADO QUE NUESTRAS PROPUESTAS SE HUBIERAN ANEXADO AL

EXPEDIENTE PRESENTADO O BIEN A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GOBERNADOR, PERO BUENO, NO FUE ASÍ. Y NADA MAS PARA HACER LA ACLARACIÓN QUE NUESTRA PROPUESTA FUE DESDE LA LEGISLATURA ANTERIOR. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 5315/LXXI, 5920/LXXII, 5781/LXXI Y 6453/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS PRESIDENTA. SOLICITÁNDOLE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA

ASAMBLEA EL QUE SE AUTORICE PROYECTAR EN LAS PANTALLAS DE ESTE RECINTO UNAS IMÁGENES PARA QUE ME SIRVAN DE APOYO EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME”.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DE LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ PARA PROYECTAR EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO IMÁGENES QUE LE SERVIRÁN DE APOYO EN SU INTERVENCIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR MANIFIESTEN SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA SOLICITUD POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO AL PERSONAL TÉCNICO BRINDAR EL APOYO DE IMÁGENES CORRESPONDIENTE A LA EXPOSICIÓN DE LA DIPUTADA ORADORA. ADELANTE DIPUTADA”

A LA VEZ QUE SE TRANSMITÍA EN LAS PANTALLAS LAS IMÁGENES ALUSIVAS A DIVERSOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, LA C. DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “GRACIAS PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL

GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. HONORABLE ASAMBLEA: EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, FUERON UNA VALIOSA OPORTUNIDAD PARA FOMENTAR EN LA CIUDADANÍA EL ESPÍRITU DE LA FORMACIÓN CÍVICA POR MEDIO DE LA DIFUSIÓN DE LA HISTORIA DE ESTAS DOS GESTAS. PARA EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO ESTO CONSTITUYÓ UNA PODEROSA HERRAMIENTA PARA FORTALECER LA CULTURA CÍVICA EN LOS NUEVOLEONESES. EL PASADO 13 DE OCTUBRE DEL 2009, LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TUVO A BIEN APROBAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, A FIN DE QUE SE LLEVARAN A CABO EVENTOS CONMEMORATIVOS A LOS DOS HECHOS HISTÓRICOS QUE FORJARON A MÉXICO. EL 20 DE OCTUBRE DE 2009, SE CONSTITUYÓ LA COMISIÓN ESPECIAL, DANDO SEGUIMIENTO PUNTUAL A LA TAREA ENCOMENDADA POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, INICIANDO SUS ACTIVIDADES EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2009, ES POR ESO OPORTUNO AL HABER FINALIZADO LAS CONMEMORACIONES, INFORMAR SOBRE EL PAPEL FUNDAMENTAL DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EN LA REMEMBRANZA DE LOS ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS.

**NOVIEMBRE DE 2009:**

- LOS DÍAS 2, 3 Y 4, SE LLEVÓ A CABO **INSTALACIÓN DEL ALTAR DE MUERTOS**, EN LA CUAL SE HONRA A NUESTROS HÉROES DE LA

REVOLUCIÓN MEXICANA COMO A DON DOROTEO ARANGO ARÁMBULA (FRANCISCO VILLA), AL CORONEL FORTINO GARZA CAMPOS, AL GENERAL ANTONIO I. VILLARREAL Y A LA SRA. ANDREA VILLARREAL.

**FEBRERO DE 2010:**

- EL DÍA 5, SE CONMEMORÓ EL 93º ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;
- LOS DÍAS 9 Y 10, SE LLEVÓ A CABO LA INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN GRÁFICA “LA LUCHA DE LAS MUJERES EN MÉXICO”, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DRA. PATRICIA GALEANA, DEL SENADO DE LA REPÚBLICA;
- EL DÍA 22 SE REALIZÓ UNA GUARDIA DE HONOR AL 97º ANIVERSARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO; Y
- EL DÍA 24 SE LLEVÓ A CABO UN EVENTO ESPECIAL PARA CONMEMORAR EL DÍA DE LA BANDERA.

**MARZO DEL 2010:**

- EL DÍA 5, SE REALIZÓ UN EVENTO ESPECIAL PARA CONMEMORAR EL 185º ANIVERSARIO DE LA PRIMER CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN;
- EL DÍA 18, SE LLEVÓ A CABO UNA GUARDIA DE HONOR EN EL 72º ANIVERSARIO DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA, ANTE EL MONUMENTO A LÁZARO CÁRDENAS; Y
- EL DÍA 26, SE MONTÓ GUARDIA DE HONOR AL 97º ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DEL PLAN DE GUADALUPE, ANTE EL MONUMENTO DE VENUSTIANO CARRANZA.

**ABRIL DEL 2010:**

- EL DÍA 10, SE LLEVÓ A CABO UNA GUARDIA DE HONOR AL **97º ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA**, EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DEL CAMPESINO; Y
- EL DÍA 16, SE REALIZÓ UNA LECTURA Y REPRESENTACIÓN DE LA **OBRA “VIENTO SUR” DE IGNACIO RETES**. LOS ÚLTIMOS DÍAS DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA.

**MAYO DEL 2010:**

- EL DÍA 7, SE MONTÓ UNA GUARDIA DE HONOR AL **186º ANIVERSARIO DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO NÚMERO 45 DEL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE**, MEDIANTE EL CUAL SE CREÓ EL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN MEXICANA;
- EL DÍA 8, SE REALIZÓ UNA GUARDIA DE HONOR AL **153º ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA**; Y
- EL DÍA 21, SE MONTÓ UNA GUARDIA DE HONOR AL **91º ANIVERSARIO LUCTUOSO DE VENUSTIANO CARRANZA**.

**JUNIO DEL 2010:**

- EL DÍA 1, SE REALIZÓ EVENTO ESPECIAL AL **104º ANIVERSARIO DE LA HUELGA DE CANANEA**, MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DE 1910: Y

- EL DÍA 7, SE MONTÓ GUARDIA DE HONOR ANTE EL MONUMENTO DE **RICARDO FLORES MAGÓN** EN CONMEMORACIÓN AL DÍA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

**AGOSTO DEL 2010:**

- EL DÍA 24, SE MONTÓ UNA GUARDIA DE HONOR POR EL **168º ANIVERSARIO LUCTUOSO DE LEONA VICARIO**, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA PRIMARIA QUE LLEVA SU NOMBRE.

**SEPTIEMBRE DEL 2010:**

- EL DÍA 6, SE INAUGURÓ LA EXPOSICIÓN GRÁFICA “**LOS HÉROES QUE NOS DIERON PATRIA...**”. Y SE DIO INICIO A LOS FESTEJOS DE LA SEMANA DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA;
- EL DÍA 13, SE LLEVÓ A CABO LA RECREACIÓN Y LECTURA DE LA “**INSTALACIÓN DEL CONGRESO DE CHILPANCINGO**”;
- EL DÍA 14, FUE LA RECREACIÓN Y LECTURA DE LA “**VELADA LITERARIA**” CONMEMORATIVA DE LOS **100 AÑOS DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA**;
- EL DÍA 15, EL H. CONGRESO DEL ESTADO SESIONÓ EN EL MUSEO **DEL OBISPADO**, CON LA CELEBRACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR LOS **200 AÑOS DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA** Y SE RECREÓ EL “**GRITO DE DOLORES**”;
- EL DÍA 17, SE CLAUSURARON LOS EVENTOS DE LA SEMANA DEL BICENTENARIO CON UNA FIESTA MEXICANA;
- EL DÍA 27, SE MONTÓ UNA GUARDIA DE HONOR EN EL MURAL DE LA BIBLIOTECA CENTRAL “**CONSUMACIÓN DEL MOVIMIENTO DE**

**INDEPENDENCIA” Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE LA INSTALACIÓN EN ESA BIBLIOTECA DEL MONUMENTO AL PADRE MIER; Y**

- **EL DÍA 30, SE LLEVÓ A CABO UNA GUARDIA DE HONOR DEL 245º ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CURA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN.**

**OCTUBRE DEL 2010:**

- **EL DÍA 5, SE LLEVÓ A LA TRIBUNA DEL CONGRESO DEL ESTADO UNA INTERVENCIÓN PARA CONMEMORAR LOS 100 AÑOS DE LA PROCLAMACIÓN DEL PLAN DE SAN LUIS;**
- **EL DÍA 7, SE CELEBRÓ EL 97º ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ VALENCIA, EN LA QUE SE INVITÓ A LA ESCUELA PRIMARIA BELISARIO DOMÍNGUEZ PARA QUE NOS ACOMPAÑARAN A ESTE PALACIO LEGISLATIVO A VER UN CORTOMETRAJE DE LA VIDA DE ESTE PERSONAJE;**
- **EL DÍA 18, SE REALIZÓ UNA GUARDIA DE HONOR DEL 247º ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER Y RECREACIÓN HISTÓRICA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE; Y**
- **EL DÍA 26, SE IMPARTIÓ LA CONFERENCIA “SOR JUANA PRECURSORA DE LA INDEPENDENCIA...” POR LA LIC. ALMA ELISA REYES DE RIZZO.**

**NOVIEMBRE DEL 2010:**

- **EL DÍA 1, SE INSTALÓ EL ALTAR DE MUERTOS EN MEMORIA DEL 137º ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE FRANCISCO I. MADERO;**

- EL DÍA 5, SE PRESENTÓ EL LIBRO “HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS DE NUEVO LEÓN” DEL DR. PEDRO TORRES ESTRADA;
- EL DÍA 8, SE INAUGURÓ LA EXPOSICIÓN GRÁFICA “Y TODOS FUERON HÉROES...” EN CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA;
- EL DÍA 17, EL CONGRESO DEL ESTADO SESIÓN CON UN ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR A LOS NUEVOLEONESES DE 100 AÑOS Y MÁS COMO LA GENERACIÓN CENTENARIA; Y
- EL DÍA 20, PARA CLAUSURAR LOS FESTEJOS DEL CENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE LA REVOLUCIÓN, SE LLEVÓ A CABO LA FIESTA MEXICANA REVOLUCIONARIA.

TAL ES EL ESPÍRITU QUE INSPIRÓ LA REALIZACIÓN DE ESTOS EVENTOS, QUE DESEO EXPRESAR MI AGRADECIMIENTO POR PARTICIPAR EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARON A CABO EN ESTE AÑO, A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL, AL DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, AL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, A LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, AL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, A LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, AL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, A LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA Y AL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. ASÍ MISMO, QUIERO EXPRESAR NUESTRO AGRADECIMIENTO A LOS ACTORES DEL GRUPO BICENTENARIO, QUIENES LE DIERON REALCE A LOS

EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPARON Y NOS ACOMPAÑARON, REVIVIENDO LOS HECHOS HISTÓRICOS QUE VIVIÓ NUESTRA PATRIA. ESPERAMOS HABER ENRIQUECIDO LA MEMORIA COLECTIVA CON EL RECUERDO DE LOS DOS MOVIMIENTOS EMANCIPADORES QUE SON LOS PILARES HISTÓRICOS EN QUE SE SUSTENTA EL MÉXICO DE HOY Y DE MAÑANA. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE RINDE EL PRESENTE INFORME PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 13 DE DICIEMBRE DE 2010. ASÍ LO FIRMAMOS TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES OCUPAR LA PRIMERA SECRETARÍA.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA FELICITAR A LA DIPUTADA BLANCA ARMENDÁRIZ POR ESE TRABAJO TAN

ARDUO. Y PARA NO DEJAR, ASÍ RÁPIDAMENTE, PUES HAY QUE AGRADECERLE A LA DIPUTADA BLANQUITA Y A LA COMISIÓN DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN Y DE LA INDEPENDENCIA POR ESTE TRABAJO QUE HICIERON. MUY, MUY, MUY BONITO BLANQUITA, TODOS LOS EVENTOS EN LOS QUE PUDE ASISTIR, NO PUDIMOS ASISTIR A TODOS, PERO NOSOTROS PARA ESTAR ACTUANDO EN EL PRESENTE, PARA SABER QUÉ ES LO QUE ESTAMOS HACIENDO Y CUAL ES LA IDEOLOGÍA QUE TENEMOS, TENEMOS QUE CONOCER EL PASADO, TENEMOS QUE CONOCER QUIENES FUERON LOS QUE DIERON LA VIDA POR TENER UN MEJOR PAÍS, UN MEJOR MÉXICO Y AHORITA EN LA INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE NO IBAN A HACER ALGÚN COMENTARIO, NO QUIERO DEJAR PASAR POR ALTO ESTE RECONOCIMIENTO DE TODA LA COMISIÓN. Y MUCHAS FELICIDADES Y ENHORABUENA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. TAMBIÉN PARA FELICITAR A LA COMPAÑERA BLANCA ARMENDÁRIZ POR EL EXCELENTE TRABAJO, EL TRABAJO QUE REALIZÓ AL FRENTE DE LA COMISIÓN. AL SER MIEMBRO TAMBIÉN DE LA COMISIÓN DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, VIMOS EL ESFUERZO QUE LLEVABA A CABO PORQUE LOS EVENTOS SALIERAN LO MEJOR POSIBLE. Y PUES EL RECONOCIMIENTO A

TODOS NUESTROS HÉROES NACIONALES QUE GRACIAS A ELLOS TENEMOS LA PATRIA EN LA CUAL VIVIMOS. Y TAMBIÉN EL RECONOCIMIENTO A LA COMPAÑERA BLANCA Y A LOS DEMÁS COMPAÑEROS QUE PARTICIPARON EN LOS DISTINTOS EVENTOS. COMO COMENTA LA COMPAÑERA DIPUTADA MARTHA DE LOS SANTOS, A VECES NO PODÍAMOS IR A ALGUNO U OTRO EVENTO PERO HABÍA COMPAÑEROS QUE NOS APOYABAN ASISTIENDO A ESTOS IMPORTANTES EVENTOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA SUMARNOS AL RECONOCIMIENTO QUE TENEMOS TODOS RESPECTO AL TRABAJO QUE HIZO LA COMPAÑERA BLANCA ARMENDÁRIZ AL FRENTE DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS POR EL CENTENARIO Y DEL BICENTENARIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA. SIN DUDA FUE UN TRABAJO EN EL CUAL SE APLICÓ UNA GRAN DEDICACIÓN, UN GRAN ENTUSIASMO, UNA GRAN DIGNIDAD SOBRE TODO, PARA RECORDAR ESTOS DOS ACONTECIMIENTOS FUNDAMENTALES DE NUESTRA HISTORIA, Y SIN DUDA TODOS AHÍ FUIMOS PARTÍCIPES DE ESE ESFUERZO. TODOS TAMBIÉN APORTAMOS UN GRANITO DE ARENA, PERO SIN DUDA, SIN EL ENTUSIASMO, LA ENTREGA Y LA DEDICACIÓN DE LA COMPAÑERA BLANCA ARMENDÁRIZ ESTO NO HUBIERA SIDO POSIBLE,

POR LO CUAL ME UNO AL RECONOCIMIENTO QUE HA EXPRESADO LA COMPAÑERA MARTHITA Y EL COMPAÑERO HOMAR EN TORNO AL INFORME QUE HA PRESENTADO LA COMPAÑERA BLANCA ARMENDÁRIZ EN SU ENCARGO DE PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN. FELICIDADES Y ENHORABUENA COMPAÑERA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, POR MAYORÍA CON 36 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA (DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO DEL PAN)

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE RECONOCER LA LABORA DE ESTA COMISIÓN Y RECONOCER POR SUPUESTO LA COORDINACIÓN DE NUESTRA COMPAÑERA BLANCA ARMENDÁRIZ Y EL TRABAJO DE TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES. EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, NO ES UNA SITUACIÓN QUE

DEBAMOS DEJAR PASAR INADVERTIDO, PERO SOBRE TODO EL ESFUERZO DE NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE INTEGRARON ESTA COMISIÓN, POR HACER NOTAR CADA UNA DE LAS FECHAS DEL CALENDARIO CÍVICO PARA RECONOCER, CONOCER Y AMPLIAR LA DIFUSIÓN Y EL CONOCIMIENTO DE ESTOS ACONTECIMIENTOS A TODAS LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE TUVIERON OPORTUNIDAD DE APROVECHAR, INCLUSO PARA NOSOTROS MISMOS QUE A VECES IGNORAMOS O NO RECONOCEMOS, O NO SABEMOS INCLUSO DE ESTAS FECHAS. YO CREO QUE NO ES OCIOSO RECONOCERNOS ENTRE NOSOTROS ESTA LABOR INSTITUCIONAL, Y POR SUPUESTO, RECONOCER LO PROVECHOSO Y LO VALIOSO QUE ES EL RECONOCER NUESTRA HISTORIA PARA PODER ACTUAR EN EL PRESENTE Y PENSAR EN NUESTRO FUTURO. OJALÁ TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO HAYAMOS APRENDIDO DE ESTOS ACONTECIMIENTOS PARA VALORAR MÁS NUESTRA HISTORIA, DE ACTUAR EN CONSECUENCIA POR NUESTRO FUTURO. POR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, NUESTRO RECONOCIMIENTO A LA PRESIDENCIA DE ESTA COMISIÓN, LA DIPUTADA BLANCA ARMENDÁRIZ, Y POR SUPUESTO QUE A TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MISMA. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN RELACIÓN A ESTE INFORME, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 DEL PROPIO REGLAMENTO INTERIOR, SE DA POR DISUELTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, EN VIRTUD DE QUE COMO LO MENCIONÓ LA DIPUTADA PRESIDENTA FUERON CUMPLIDAS LAS ENCOMIENDAS PARA LO CUAL FUE CREADA DICHA COMISIÓN”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, LUÍS ALBERTO GARCÍA LOZANO, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y JOVITA MORÍN FLORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS. LOS SUSCRITOS, **INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE NUESTRO REGLAMENTO, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE POSICIONAMIENTO. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LA ECONOMÍA DEL BIENESTAR RESIDE LA PROSPERIDAD DE LA CIUDADANÍA, SI QUEREMOS GARANTIZAR QUE CADA UNO DE LOS INDIVIDUOS GOCE DE UNA BUENA CALIDAD DE VIDA, EN LA QUE DISFRUTEN DE UNA ADECUADA ALIMENTACIÓN, VESTIDO, EDUCACIÓN, SALUD FÍSICA Y MENTAL Y EMPLEO, DEBEMOS PROTEGER LA ECONOMÍA FAMILIAR. HOY HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA, PARA EMITIR UN ENÉRGICO RECHAZO AL EMBATE QUE SUFRE NUESTRA SOCIEDAD, CON GRANDES INCREMENTOS EN LOS PRECIOS DE BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS PARA SU DESENVOLVIMIENTO EN LA VIDA COTIDIANA. ES ASÍ COMO AL CERRAR ESTE AÑO, QUE HA SIDO DE SACRIFICIOS PARA LOS MEXICANOS QUE HAN TENIDO QUE SUPERAR PRIMERO UNA CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL ANTE LA PROMESA INCUMPLIDA POR EL AUTONOMBRADO PRESIDENTE DEL EMPLEO DE UNA OFERTA LABORAL ESTABLE Y BIEN REMUNERADA, SE ENFRENTAN AHORA TAMBién A UN ESCENARIO QUE GOLPEA UNA VEZ MÁS SUS BOLSILLOS. TRISTEZA,

DESESPERACIÓN Y CORAJE ES EL SENTIR DE LAS FAMILIAS MEXICANAS, QUIENES OBSERVAN COMO EL PRECIO DE LA CANASTA BÁSICA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2006 AL 1 DE ABRIL DE 2010 PASÓ DE \$80.83 A \$156.76 PESOS, ES DECIR, SUFRIÓ UN INCREMENTO DEL 93%, PERO ESTA SITUACIÓN PALPABLE EN CIFRAS, TIENE UN SIGNIFICADO MAYOR, UNA GRAN CANTIDAD DE CONFLICTOS SOCIALES, DE SALUD, INCLUSO DE INSEGURIDAD, ENTRE OTROS. SOLO POR MENCIONAR UN EJEMPLO, LA TORTILLA, EL ALIMENTO INDISPENSABLE, QUE NO PUEDE FALTAR EN LA MESA DE MILLONES DE FAMILIAS MEXICANAS, DEBIDO AL VALOR NUTRITIVO QUE APORTA A LA DIETA DIARIA, HA SUFRIDO EN LA GESTIÓN DEL ACTUAL GOBIERNO FEDERAL UN INCREMENTO DEL 150 %, ES DECIR, ANTES DEL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE ACTUAL, EL LIC. FELIPE CALDERÓN, ÉSTA COSTABA APENAS \$6.00 PESOS, MIENTRAS QUE CON EL NUEVO AUMENTO, SE PRETENDE QUE SE PAGUE DESDE \$13.00 A \$15.00 PESOS. AUNADO A LO ANTERIOR, CONTINÚA LA PÉRDIDA ACELERADA DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS TRABAJADORES, TAN SOLO DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE CALDERÓN SE PERDIÓ UN 47.1 %, ES DECIR QUE NUESTRAS FAMILIAS MEXICANAS TRABAJADORAS HOY EN DÍA PUEDEN ADQUIRIR 39% MENOS ALIMENTOS QUE AL INICIO DEL ACTUAL GOBIERNO. ESTO, MIENTRAS LA CIUDADANÍA, CONTINÚA SIN SUPERAR LOS INDISCRIMINADOS AUMENTOS QUE HA TENIDO EN EL AÑO EL GAS DOMÉSTICO, LA GASOLINA, LA ELECTRICIDAD, Y AHORA A NIVEL LOCAL

INCREMENTOS A LAS MULTAS, PARQUÍMETROS, AL PREDIAL. POR ESO LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HEMOS RECHAZADO CADA UNO DE ESTOS ACTOS, EXHORTANDO AL GOBIERNO FEDERAL EN DISTINTAS OCASIONES A QUE DETENGAN ESTOS ABUSOS, Y SOSTENIENDO EN REITERADAS OCASIONES TAMBIÉN QUE NO APOYAREMOS ESTOS ATAQUES A LA ECONOMÍA FAMILIAR. RECHAZAMOS TAMBIÉN LA FALTA DE SENSIBILIDAD SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, ANTE ESTA SITUACIÓN ECONÓMICA, DESFAVORABLE, CUANDO LA POBREZA EN EL PAÍS HA AUMENTADO, CUANDO MUCHOS MEXICANOS NO TIENEN EL EMPLEO QUE EL PRESIDENTE LES PROMETIÓ. RECHAZAMOS LA FALTA DE COMPROMISO CON LA JUSTICIA SOCIAL DE ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, QUIENES PARA SUBSANAR SUS DAÑADAS FINANZAS POR MALOS ADMINISTRADORES PÚBLICOS, PRETENDEN CARGARLE LA MANO A LA CIUDADANÍA, AUMENTANDO LA CARGA IMPOSITIVA. REPROBAMOS EL DOBLE DISCURSO DE GOBIERNOS PANISTAS, SABEMOS QUE A NUESTROS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL NO SON MUY PROPOSITIVOS, EN CAMBIO SÍ LES GUSTA ELABORAR MANTAS, VOLANTES Y CALCOMANÍAS PARA DESCALIFICAR AL GOBIERNO ESTATAL, PERO NO HEMOS VISTO UNA SOLA QUE SE OPONGA A LOS AUMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA, O BIEN, DE LA GASOLINA, GAS DOMÉSTICO, ELECTRICIDAD, LAS MULTAS, PARQUÍMETROS Y PREDIAL. NOS SORPRENDE SOBREMANERA TAMBIÉN, ENTONCES CÓMO SE MANIFIESTAN EN CONTRA NUESTROS COMPAÑEROS

PANISTAS Y QUE NO APOYEN UNA MEDIDA TAN SOCIAL Y DE BENEFICIO PARA LOS NUEVOLEONESES COMO LA QUE PLANTEA EL SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO PARA SUBSIDIAR LA TENENCIA DE VEHÍCULOS DE MODELO ANTERIOR AL 2006, SOBRE TODO ANTE TANTOS AUMENTOS E INCREMENTOS EN LA CARGA IMPOSITIVA QUE LESIONAN TANTO LA ECONOMÍA DE NUESTROS REPRESENTADOS. SEÑORES, AQUÍ ESTAMOS PARA AYUDARLOS NO PARA PERJUDICARLOS MÁS. NO ES JUSTO QUE A LA CIUDADANÍA, EN MENOS DE UN AÑO, NOS HAYAN RECETADO SEIS AUMENTOS AL PRECIO DE LA GASOLINA, Y EL OCTAVO DESDE EL 19 DE DICIEMBRE DE 2008, QUE FUE EL DÍA EN QUE TERMINÓ LA MEDIDA DE CONGELACIÓN A LOS MISMOS, IMPUESTO COMO PARTE DEL PLAN ANTI CRISIS DE ESE AÑO; HOY LA GASOLINA ES MÁS CARA AQUÍ EN MÉXICO, QUE EN NUESTRO PAÍS VECINO DEL NORTE. AUNADO A LO ANTERIOR, MÉXICO PAGA EL GAS NATURAL AL DOBLE DEL PRECIO DE LO QUE ESTÁ EN EL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS Y ES ACTUALMENTE EL MÁS CARO DEL MUNDO, POR SI ESTO FUERA POCO, PRETENDEN GENERAR MÁS COBROS EXTRAS E INJUSTIFICADOS A LA CIUDADANÍA, COMO EL COBRO QUE POR CONCEPTO DE “ASISTENCIA HOGAR ESE” REALIZA LA COMPAÑÍA GAS NATURAL MÉXICO. ADEMÁS DE ESTO, Y PESE A QUE MÉXICO OSTENTA LOS ÚLTIMOS LUGARES EN CALIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO, SE HAN INCREMENTADO EN GRAN MEDIDA LOS PRECIOS EN EL SECTOR ELÉCTRICO MEXICANO EN EL AÑO 2009 Y 2010. LA FACTURA DE ELECTRICIDAD PARA USO DOMÉSTICO REBASA EL

INCREMENTO DE LA INFLACIÓN. DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CADA MES DE ESTE AÑO 2010 SE REGISTRÓ UN AUMENTO MENSUAL DEL 0.33 % AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LO QUE REPRESENTA ALREDEDOR DEL 4% EN TODO EL AÑO. ADEMÁS DE LA DEMOSTRADA FALTA DE SENSIBILIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL, LOS MUNICIPIOS SE HAN SUMADO A ESTE DAÑO INMENSO QUE SE PROVOCA A LA CIUDADANÍA. POR EJEMPLO, EN ESTE AÑO EL MUNICIPIO DE MONTERREY HA INCREMENTADO SUS MULTAS DESDE UN 25 Y 40%, Y ALGUNAS HASTA EN UN 100 %. POR OTRA PARTE, LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN PEDRO HAN PROPUESTO EXORBITANTES AUMENTOS EN LOS PARQUÍMETROS, EN UN 400% Y EN EL CASO DE SAN PEDRO, EL QUE QUEDE A DISCRECIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, CUANDO SEA PARA SUFRAGAR OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA, CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTO DE VIALIDADES. FINALMENTE, LOS AUMENTOS EN EL PREDIAL, EN LOS CASOS DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN PEDRO, SANTA CATARINA, SAN NICOLÁS Y SANTIAGO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, INVITAMOS A NUESTROS COMPAÑEROS RESPETUOSAMENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE SE SUMEN A ESTOS RECHAZOS DE CASCADAS DE AUMENTOS, ASÍ COMO LO HACEN CON LOS TEMAS QUE INCLUSO SON DE BENEFICIO PARA LA SOCIEDAD COMO EL APOYO A LA TENENCIA, QUE TANTO SE HA CRITICADO EN ESTA TRIBUNA Y QUE NO REPRESENTA OTRA COSA MÁS QUE UN BENEFICIO PARA EL BOLSILLO DE

LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, BASTA COMPAÑEROS DE DOBLES DISCURSOS Y DE DOBLE MORAL, APOYEMOS A LA JUSTICIA SOCIAL. POR LO DESCRITO ANTERIORMENTE, LOS LLAMAMOS A CREAR CONCIENCIA Y HACER ECUÁNIMES EN TODO EL SENTIDO DE LA PALABRA, APOYAR A LA GENTE QUE MENOS TIENE. MUCHAS GRACIAS A TODOS”.

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA SOLICITO A LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, OCUPAR LA PRIMERA SECRETARIA.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA SECUNDAR A MI COMPAÑERO DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO. LO QUE COMENTA ES MUY CIERTO, O SEA, SE HABLA DE UN DOBLE DISCURSO. CÓMO NO SE PONEN A VER ESTOS INCREMENTOS O POR QUÉ NO PELEAR QUE EL GOBIERNO FEDERAL INCREMENTE LO QUE ES EL SALARIO MÍNIMO POR EJEMPLO, EN LAS ZONAS “C” DE SALARIOS MÍNIMOS, AQUÍ EN EL ESTADO, QUE COMPRENDE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESDE EL 2000 ESTABA A \$32 PESOS, ACTUALMENTE EL SALARIO MÍNIMO ES DE \$54.47 ESTAMOS HABLANDO QUE EL SALARIO MÍNIMO DESDE EL 2000 HASTA LA FECHA SOLAMENTE HA AUMENTADO \$21 PESOS. LA CANASTA BÁSICA SEÑORES, HA AUMENTADO \$61 PESOS DESDE EL 2000, ESTAMOS

HABLANDO QUE LA CANASTA BÁSICA EN PROMEDIO SON \$90 PESOS, HA AUMENTADO HASTA \$151 PESOS. ESTAMOS HABLANDO QUE ES MUCHÍSIMO EL INCREMENTO EN LAS COMIDAS, EN LOS COMBUSTIBLES, EN LA ELECTRICIDAD Y ES MUY POCO EL AUMENTO EN LOS SALARIOS. POR QUÉ NO DISCUTIR Y POR QUÉ NO PEDIR AL GOBIERNO FEDERAL QUE INCREmente ESTOS SALARIOS, O POR QUÉ NO DISCUTIR ACERCA DE ESAS NECESIDADES TAMBIÉN, QUE SOLAMENTE NOS FIJAMOS EN DETALLES QUE CONSIDERO QUE NO SE ESTÁN FIJANDO EN EL PROPÓSITO MAYOR QUE ES ATENDER EL SALARIO MÍNIMO Y TAMBIÉN VIGILAR AL PROPIO GOBIERNO FEDERAL QUE NO ESTÁ HACIENDO SU TRABAJO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO QUE NOS FUE PRESENTADO POR EL DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, EN VIRTUD DEL MUY MAL MANEJO DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO FEDERAL QUE SUMEN AÚN MÁS EN LA POBREZA A MÉXICO. EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DAN CUENTA DE LOS INSENSIBLES INCREMENTOS QUE PERJUDICAN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS MEXICANAS, CON

INCREMENTOS EN INSUMOS TAN ESENCIALES COMO ES EL GAS NATURAL. DE ENERO DE 2009 A NOVIEMBRE DE 2010, VEMOS INCREMENTOS EN LAS TARIFAS DEL GAS NATURAL DE 27.45%; EN LA ENERGÍA ELÉCTRICA, VEMOS AUMENTOS CONSTANTES MENSUALES DEL 0.33%, EN LO QUE VA DE ESTE AÑO LLEVA UN 4%; EN LA GASOLINA, DEL 2000 A LA FECHA LLEVAMOS UN INCREMENTO DEL 66.22%; EN LA CANASTA BÁSICA, DE DICIEMBRE DE 2006 A ABRIL DE 2010 TENEMOS UN INCREMENTO TAMBIÉN DEL 93,86%; EN LA TORTILLA, TAMBIÉN VEMOS INCREMENTOS. TAN SOLO EN EL SEXENIO DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HA AUMENTADO EL PRECIO DEL KILO DE LA TORTILLA EN 150%. Y ADEMÁS PARECEN DESCONOCER LOS DISPOSICIONES BÁSICAS QUE ESTABLECE POR EJEMPLO LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, DONDE LE DA LA FACULTAD, LA ATRIBUCIÓN AL GOBIERNO FEDERAL, AL PRESIDENTE, AL SECRETARIO DE ECONOMÍA, DE FIJAR PRECIOS EN EL ARTÍCULO 7º, Y HACEN CASO OMISO Y DESPERDICIAN LAS HERRAMIENTAS. LUEGO VEMOS QUE ESTÁN IMPULSANDO REFORMAS A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y MUEVEN A SUS LEGISLADORES FEDERALES DESGARRÁNDOSE LAS VESTIDURAS EN EL TEMA Y SIN EMBARGO VEMOS QUE NO HAY LA VOLUNTAD DE APLICAR LAS HERRAMIENTAS QUE TIENEN A SU DISPOSICIÓN. EN EL PLANO MUNICIPAL, TAMBIÉN VEMOS INCREMENTOS EN LAS MULTAS MUNICIPALES, PARQUÍMETROS, PREDIAL, EN FIN, NOS LLEVAN A UNA PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO TERRIBLE A LAS FAMILIAS

MEXICANAS. ES POR LO QUE CADA VEZ LAMENTABLEMENTE MÉXICO PIERDE POSICIONES EN EL ÍNDICE MUNDIAL DE COMPETITIVIDAD, Y VEMOS CADA VEZ MÁS MEXICANOS SUMIDOS EN LA POBREZA. YO LOS INVITO COMPAÑEROS DIPUTADOS DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS A QUE REFLEXIONEMOS SOBRE ESOS PUNTOS Y SOBRE ESOS TEMAS AUTÉNTICAMENTE, NOS PONGAMOS A DEBATIR Y NO NOS PASEMOS SIMPLEMENTE COLOCANDO MANTITAS O COLOCANDO CALCOMANÍAS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. AH QUÉ MEMORIA TAN CORTA, PERO BUENO. AQUÍ LES VOY A TRAER UNA FOTO DONDE ESTÁ EL AHORA GOBERNADOR FIRMANDO EL COMPROMISO CON EL DIRIGENTE ESTATAL DEL PRI, DE QUE NO VA A SUBIR IMPUESTOS, NI TARIFAS. VAMOS A HACER LO QUE NOS TOCA A NOSOTROS, NO VEAMOS, O SEA, QUE LOS DIPUTADOS FEDERALES DEL PRI SE PELEEN ALLÁ, VAMOS A HACER LO QUE NOSOTROS PODEMOS HACER AQUÍ. Y EN ESE SENTIDO QUISIERA LEER UN PEQUEÑO ESCRITO QUE AHORITA PREPARÉ. MIENTRAS LOS DIPUTADOS DEL PRI Y DEL PANAL SE ENCONTRABAN EN UN CONFORTABLE RESTAURANT, A LOS CIUDADANOS LES ESTÁ YENDO COMO EN FERIA. SI LO PONEMOS EN TÉRMINOS FERIESCOS, EL GOBIERNO

DE RODRIGO MEDINA ESTÁ JUGANDO A LA PIRINOLA, CON LA PIRINOLA CARGADA LA GENTE PONE Y LE TOCA OTRA VEZ PONER, Y LE TOCA OTRA VEZ PONER. ES UNA LÁSTIMA LO QUE PASÓ EL DÍA DE HOY, ES UNA TRISTEZA LO QUE ESTÁ VIVIENDO EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN EN TODAS SUS MATERIAS, EN INSEGURIDAD, EN INCREMENTO DE IMPUESTOS, EN TARIFAS DE CASTIGOS. YO LES PIDO COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SALGAMOS A LAS CALLES Y ESCUCHEMOS AL PUEBLO, ESCUCHEMOS LO QUE A MÍ ME TOCÓ ESCUCHAR ESTE VIERNES EN LA ALAMEDA, CUANDO UNA ANCIANITA LLORANDO DECÍA QUE SU HIJA ERA VIUDA Y QUE TENÍA CUATRO HIJOS Y QUE YA NO TENÍAN PARA LLEVARLOS, YA NO TENÍA DINERO PARA MANDARLOS A LA ESCUELA, ESAS SON LAS FACILIDADES QUE ESTE GOBIERNO MEDINA ESTÁ DANDO, ÉSTA ES LA SENSIBILIDAD QUE LOS PRIISTAS SE RASGAN LAS VESTIDURAS. YO QUISIERA QUE ÉSTOS DIPUTADOS QUE EL DÍA DE HOY NO ASISTIERON A TRATAR LOS TEMAS QUE SÍ LE IMPORTAN A LA CIUDADANÍA, QUE SÍ LE IMPORTAN A LA CIUDADANÍA Y QUE LE IMPORTAN A LA GENTE, SE OCUPEN EN COSAS QUE SÍ AYUDAN A LA GENTE, QUE INTENTEN SENTIR POR UN MOMENTO, NADA MÁS POR UN MOMENTO, LA IMPOTENCIA DE LA CIUDADANÍA. TENEMOS QUE RECORDAR QUE ESTE ASUNTO QUE HOY NOS TRATA, QUE ES DEL QUE ESTOY HABLANDO DEL SISTEMA “FERIA”, FUE PLANTEADO AQUÍ HACE UNA SEMANA Y SOLICITÉ QUE FUERA DE URGENTE RESOLUCIÓN, PERO DIJERON “*NO HAY QUE ESTUDIAR, HAY PREPARARNOS*”, MIENTRAS NOS PREPARAMOS LA GENTE AFUERA LOS

SIGUEN ROBANDO Y SIGUE PAGANDO DIEZ PESOS, DESDE EL JUEVES SE CONVOCÓ Y HOY ES LUNES. SEGURAMENTE LOS DIPUTADOS ESTABAN EN ALGÚN RESTAURANT O ESTABAN ACOSTADOS EN SUS CASAS CON UN CONFORTABLE COBERTOR, MIENTRAS EL PUEBLO SUFRE Y SE LAMENTA LO QUE ESTÁ PASANDO Y LO QUE ESTÁ PAGANDO. ES POR ESO QUE HOY SOLICITO NUEVAMENTE QUE EN ESTE MOMENTO SE VOTE UN EXHORTO AL SEÑOR GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, PARA QUE CANCELE DE FORMA INMEDIATA LA TARIFA DE CASTIGO O DIFERENCIADA DE DIEZ PESOS, YA QUE ESTO AFECTA SIGNIFICATIVAMENTE A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS, Y SI NO QUIEREN VOTAR ESO EN ESTE MOMENTO, PORQUE LO TIENEN QUE SEGUIR ESTUDIANDO; ENTONCES, SI ASÍ FUERA, SOLICITO QUE AQUÍ ESTÁN LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE QUE AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN NOS REUNAMOS EN CUALQUIER SALÓN DEL CONGRESO PARA DICTAMINAR LOS ASUNTOS QUE SE FUERON TURNADOS A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN Y LE DEN LA CARA A LA CIUDADANÍA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. HE ESCUCHADO CON MUCHA ATENCIÓN LOS COMENTARIOS DEL DIPUTADO QUE ACABA HACER USO DE LA

TRIBUNA. ME LLAMA MUCHA LA ATENCIÓN LA DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL Y LA LOCAL, PERO YO SÍ CREO QUE DEBEMOS DE TRAER A ESTA TRIBUNA UN ATENTO RECORDATORIO. ES UNA CUESTIÓN DE CONGRUENCIA, UNA CUESTIÓN DE CONGRUENCIA, NO SE PUEDE VENIR A USAR ESTA TRIBUNA CUANDO EN NUESTROS ACTOS ESTAMOS HACIENDO TODO LO CONTRARIO. HACE UNA SEMANA, CUANDO TUVE OPORTUNIDAD DE HACER USO DE ÉSTA TRIBUNA, DONDE SE SEÑALABA ACERCA DE LA TARIFA DIFERENCIADA Y DE LA URGENCIA DE CONVOCAR A UNA COMISIÓN, SEÑALABA YO PORQUE NO VEÍA ESA CONGRUENCIA HACIENDO USO DE ESTA TRIBUNA CON URGENCIA PARA SOLICITAR AL EJECUTIVO FEDERAL QUE NO INCREMENTARA MÁS LA GASOLINA, QUE NO INCREMENTARA MÁS EL DIESEL, QUE NO INCREMENTARA MÁS LOS ENERGÉTICOS Y NO VI TAMPOCO LA URGENCIA DE PARTE DE MIS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL DE HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA SEÑALARLE AL EJECUTIVO QUE NO SIGA PERMITIENDO ESOS AUMENTOS DISPARADOS EN EL GAS O EN LA LUZ, NI TAMPOCO VI LA URGENCIA DE MIS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL DE HACER USO DE ÉSTA TRIBUNA PARA PRONUNCIARSE EN CONTRA DE LA ALZA A LA TORTILLA. SE TRATA DE CONGRUENCIA, ES UNA CUESTIÓN DE CONGRUENCIA EN EL DECIR Y EN EL HACER. HACE UNA SEMANA SEÑALÁBAMOS DE QUE LA URGENCIA DEBÍA ESTAR EN EL CIUDADANO QUE ESTÁ AFUERA, EL CIUDADANO QUE PASA INCLEMENCIAS DE

TIEMPO, EN EL CIUDADANO QUE TIENE QUE PAGAR SERVICIOS PÚBLICOS, EN EL CIUDADANO QUE VA A PAGAR TAMBIÉN SI LO APROBAMOS, QUE ESTA POR VERSE, INCREMENTOS DESMEDIDOS EN EL IMPUESTO PREDIAL Y HABLÁBAMOS QUE SI ESA ERA LA URGENCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE QUE ERA LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO A LA QUE SE IBA A TURNAR ESTE ASUNTO POR SU PROPIA, NATURALEZA CONVOCARA CON PRONTITUD. Y YO LE DIJE AL PRESIDENTE, SI USTED CONVOCA NO POR URGENCIA DE SACAR RAJA POLICITA, NO POR URGENCIA DE LLEVAR AGUA AL MOLINO, EL JUEVES MISMO PODRÍA HABER ESTADO LLEVÁNDOSE A CABO LA REUNIÓN Y FUE HASTA EL LUNES QUE SE CONVOCO. LA URGENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS...

EN ESE MOMENTO EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, SOLICITÓ INTERPATAR AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL NO FUE ACEPTADO, POR LO QUE EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “LA VERDAD COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA VERDAD, HÍJOLE COMO INCOMODA. NO CABE DUDA, ESA URGENCIA LA HUBIÉRAMOS QUERIDO VER, YO QUIERO VER ESA CONGRUENCIA TOMANDO ESA BANDERA, AUNQUE ESTE FUERA DE NUESTRA COMPETENCIA, YO CREO QUE EN ESTA TRIBUNA, SI PUDIÉRAMOS HACER UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS FEDERALES DE

NUESTRAS FRACCIONES, SI TAN PREOCUPADOS ESTAMOS EN QUÉ ES LO QUE PASA ALLÁ AFUERA. HAGO ESE LLAMADO A LA CONGRUENCIA UNA VEZ MÁS DE LO CONTRARIO, ALLÁ AFUERA, ALLÁ AFUERA NOS LA HABRÁN DE RECORDAR. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. BUENO, PUES NADA MÁS LES QUIERO RECORDAR DE ENTRADA EN ESTE DISCURSO QUE EFECTIVAMENTE ESTOY DE ACUERDO CON MIS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON, ES IMPORTANTÍSIMO OCUPARNOS DE... ¿POR QUÉ NO?, BUENO, DE LOS TEMAS FEDERALES O MUNICIPALES, PERO LO QUE VERDADERAMENTE NOS OCUPA DIPUTADOS, DIPUTADO MONTOYA, DIPUTADO SERGIO, ES JUSTAMENTE LA COMPETENCIA ESTATAL CUANDO NOS ELIGIERON COMO DIPUTADOS LOCALES, ENTONCES NOS DEBEMOS DE CEÑIR EN PRIMERA INSTANCIA JUSTAMENTE A PERSEGUIR LOS ASUNTOS QUE BUENO, ESTÁN DESTRUYENDO, NO SOLAMENTE LA ECONOMÍA FAMILIAR DEL NUEVOLEONÉS SINO LA FELICIDAD, PORQUE HOY EN DÍA TIENEN QUE INGENIÁRSELAS CON DIMES Y DIRETES DE SI ME QUEDA SALDO EN LA TARJETA, SI DESAPARECIÓ EL SALDO, SI TENGO QUE PAGAR LOS DIEZ PESOS, BUENO EN FIN, SON COSAS QUE ALGUNOS DIPUTADOS QUE TRAEN CHOFER PARTICULAR, TIENE COCHE, UN BUEN

SUELDO, PUES NO LES PREOCUPA, PERO SÍ LOS INVITARÍA A QUE UN DÍA NOS DIÉRAMOS LA VUELTA. DESGRACIADAMENTE COMPAÑEROS EL AUTONOMBRADO “GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN UNIDO” AL MANDO DEL CIUDADANO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, NO HA VENIDO UNIENDO O NO HA UNIDO MUCHOS FACTORES NECESARIOS PARA QUE ESTO FUNCIONE EN FAVOR DE LOS CIUDADANOS. YO LE PEDIRÍA AL GOBERNADOR Y A MUCHOS COMPAÑEROS QUE, PUES VAYAMOS UNIENDO O QUE DEBERÍA ESTAR UNIDO SU CEREBRO CON SU BOCA PORQUE LA INCONGRUENCIA DE SUS ACTOS Y DE SU TRABAJO CUNDE POR DOQUIER. Y BUENO, LO ACABA DE PRESENTAR MI COMPAÑERO LUIS ALBERTO GARCÍA, QUE JUSTAMENTE HIZO UN COMPROMISO CON LA GENTE DE SU PARTIDO Y PUES RESULTA QUE ESTÁ ROTO, ESTÁ QUEBRADO. DE IGUAL FORMA LES EXHORTARÍA, O LES SOLICITO A MIS COMPAÑEROS DE TODAS LAS FRACCIONES SE SUMEN A LA SOLICITUD, SOBRE TODO ESPECIALMENTE A MIS COMPAÑEROS DEL PRI, SE SUMEN A LA SOLICITUD DEL PUEBLO PORQUE SI LO AMAN, QUE AQUÍ EL AMOR NO LES AGRADA MUCHO, PERO SI LO AMAN, SI SON CONGRUENTES, RESPONDERÍAN A LAS DEMANDAS DEL CIUDADANO, A AQUELLOS QUE LES DIERON EL VOTO Y QUE LOS TIENEN SENTADITOS AQUÍ. ESA SOLICITUD DE DAR MARCHA ATRÁS A LA TARJETA “FERIA”, DE DAR MARCHA ATRÁS A ESE COBRO INJUSTO DE DIEZ PESOS, Y BUENO PUES OBLIGARÍA AL GOBERNADOR A DEJAR ESA ABSURDA IDEA DE IMPONER LA TENENCIA VEHICULAR. IMPUESTO ÚNICO, RIDÍCULO EN TODO EL

MUNDO QUE NOS RECETÓ JUSTAMENTE UN PRESIDENTE EMANADO DEL PRI, DÍAZ ORDAZ. QUE FÁCIL, LES DIRÍA YO, RESULTA VENIR A PRESENTAR AQUÍ POSICIONAMIENTOS DE LOS COMPAÑEROS DEL PRI Y BUENO, Y QUE JUSTAMENTE NO SON VOTADOS PERO QUE HOY MISMO QUE SE PRESENTA ESE POSICIONAMIENTO TAMBIÉN TUVIERON LA OPORTUNIDAD EN LA MAÑANA DE VOTAR ESTE ASUNTO DE CARÁCTER URGENTE, Y ES URGENTE PORQUE YO QUISIERA QUE SE SALIERAN VER CUANTA GENTE NO TIENE RESUELTO EL ASUNTO DEL TRANSPORTE. ENTONCES BUENO, SI SE LES OLVIDA ESO, QUÉ RARO, PORQUE ADEMÁS USTEDES TIENEN UN VOTO MUY POPULAR; ENTONCES UN ASUNTO URGENTE QUE, BUENO, TENÍAN LA OPORTUNIDAD DE HACERLO EN LA MAÑANA DE MANERA REAL PARA BENEFICIAR A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO, PERO SEGURAMENTE PREFIRIERON AUSENTARSE CÓMODAMENTE POR ÓRDENES DE, BUENO VAYA LAPSUS, DE SU SEÑOR COORDINADOR O SEGURAMENTE DE SU GOBERNADOR. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN ESTE MOMENTO SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EL C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, SOLICITANDO SE EXTIENDA LA SESIÓN HASTA QUE TERMINE EL ORDEN DEL DÍA.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA AL PLENO LA HORA DE INICIO DE LA SESIÓN.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CLARO QUE SÍ DIPUTADA PRESIDENTA. A LAS 11:27 MINUTOS”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SE EXTIENDA LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR…

EN ESE MOMENTO SOLICITO EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MÁS PEDIRLE DE FAVOR QUE INSTRUYA A LA SECRETARIA DAR LECTURA A LA LISTA DE LOS ORADORES QUE ESTÁN PENDIENTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE ESTÁN PENDIENTES LOS DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y JOVITA MORÍN FLORES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SE EXTIENDA LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. ES INCREÍBLE COMO ESTA REPRESENTACIÓN QUE DEBERÍA DE SER POPULAR, ES REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE Y DE LA EMPRESA ENLACES INTELIGENTES, QUE LA VERDAD EL NOMBRE LE RESULTA CONTRADICTORIO, PUES HEMOS VISTO DE TODO, MENOS INTELIGENCIA Y SENSIBILIDAD EN EL ACTUAR DE ESTA EMPRESA Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL TEMA QUE HOY NOS OCUPA QUE ES LA TARJETA “FERIA”. LA SEMANA PASADA AQUÍ EN ESTA TRIBUNA, QUE ES LA MÁXIMA TRIBUNA DEL ESTADO, EL DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ SOSTUVO QUE EL TEMA, Y AHORITA LO ACABA DE REITERAR, ES RELEVANTE Y SE HIZO EL COMPROMISO DE TRATARLO A TRAVÉS DE UNA CONVOCATORIA PARA LAS PRÓXIMAS 24

HORAS, Y A LA HORA QUE SE CONVOCÓ PARA TRATAR EL TEMA, SIMPLEMENTE NO HUBO ASISTENCIA, PORQUE NO HUBO INTERÉS DE TRATAR LOS TEMAS QUE EN VERDAD SON IMPORTANTES Y URGENTES PARA EL CIUDADANO DE NUEVO LEÓN. LO QUE YO ME PREGUNTO ES POR QUÉ SI AQUÍ SE HA RECONOCIDO PÚBLICAMENTE TAMBIÉN DESDE ESTA TRIBUNA QUE EL SISTEMA DESDE UN PRINCIPIO HA TENIDO SERIAS DEFICIENCIAS, SI FUE URGENTE CREAR ESTA CUOTA DE CASTIGO, ESTA TARIFA DE CASTIGO PARA EL CIUDADANO, SI TODAVÍA HAY MUCHO QUE ESTUDIAR, Y NO HA SIDO URGENTE QUITAR ESA MALA DECISIÓN DE COBRAR LA CUOTA DIFERENCIADA, ES DECIR, ESTAMOS ACTUANDO DE MANERA URGENTE EN CONTRA DEL CIUDADANO, PERO AQUÍ NO SE PERCIBE UNA URGENCIA PARA ACTUAR EN FAVOR DEL CIUDADANO DE NUEVO LEÓN. HAY QUE RECONOCER QUE DEBEMOS DE OCUPARNOS DE TODOS LOS TEMAS QUE ATAÑEN AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN EMBARGO, LA MANERA DE DEMOSTRAR CONGRUENCIA ES TOMAR LAS DECISIONES EN NUESTRA ÁREA DE COMPETENCIAS Y NUESTRA ÁREA DE COMPETENCIA ES DICTAMINAR EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE QUE SE DÉ REVERSA AL TEMA DE LA TARJETA “FERIA”, QUE YA HA SIDO MUY LLEVADO Y TRAÍDO, Y SIN EMBARGO NO HEMOS VISTO UNA SOLUCIÓN CLARA Y CONCRETA PARA EL CIUDADANO DE NUEVO LEÓN, QUE ES QUIEN NOS PUSO AQUÍ Y NOS PAGA PARA PODER RESPONDER POR SUS INTERESES Y NO POR LOS INTERESES DE NINGUNA EMPRESA PARTICULAR. SOMOS DIPUTADOS LOCALES, DEMOSTREMOS

CONGRUENCIA EN LO QUE ATAÑE AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y QUIERO SOSTENER QUE LA FRACCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN HA SIDO CONGRUENTE, NADA MENOS LA SEMANA PASADA EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, PRESENTABA UN EXHORTO PRECISAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA BUSCAR MEJORAR LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS Y NOS MANIFESTAMOS A FAVOR Y EN ESA MANIFESTACIÓN SOLICITAMOS LA MISMA CONGRUENCIA POR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE BENEFICIAR LA ECONOMÍA FAMILIAR, DE VOTAR POR UN SÍ EN TODO LO QUE BENEFICIA AL CIUDADANO DE NUEVO LOEN. LAMENTABLEMENTE ES MÁS QUE NOTORIA ESTA INCONGRUENCIA, Y YO CREO QUE UNA BUENA MEDIDA PARA NO CREAR MÁS CARGA IMPOSITIVA AL CIUDADANO, SERÍA QUE EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, EL GOBERNADO MEDINA DEJE DE SER UN GOBERNADOR QUE SÓLO PLANEA Y NO ATERRIZA, PUES GRACIAS A SU INTERMINABLE PLANEACIÓN SE HAN SUBEJERCIDO IMPORTANTES RECURSOS FEDERALES EN LOS TEMAS MÁS RELEVANTES PARA NUESTRO ESTADO, QUE ES LA RECONSTRUCCIÓN Y QUE ES TAMBIÉN LA SEGURIDAD. DEBEMOS DE BUSCAR SER UN GOBIERNO EFICIENTE; HOY SUFRIMOS DE UN GOBIERNO IMPOSITIVO E INEFICIENTE DONDE EL COSTO LO ESTÁ PAGANDO EL CIUDADANO. POR ÚLTIMO, QUISIERA PEDIRLES QUE VOTEN A FAVOR DEL EXHORTO QUE HACE, QUE PLANTEA HOY EL DIPUTADO LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, Y QUE SEAMOS CONGRUENTES Y LANZAMOS EL RETO DE IR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN A LA PRIMERA

PARADA DE CAMIONES QUE SEA MÁS CERCANO A ESTE RECINTO LEGISLATIVO Y LE PREGUNTEMOS A CUALQUIER CIUDADANO SI CONSIDERA QUE ES URGENTE QUE SE LE DÉ REVERSA A ESTA MEDIDA CLARAMENTE IMPOPULAR, INEFICIENTE Y A TODAS LUCES INJUSTA PARA LOS CIUDADANOS O SI CONSIDERAN QUE PODEMOS Y DEBEMOS SEGUIR TENIÉNDOLO EN ESTUDIO. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ERA PARA HACER UNA INTERPELACIÓN A LA DIPUTADA ORADORA, PUES SÍ LE FALTÓ EL RESPETO A LA DIRECTIVA, YA VEMOS PORQUE DIJO IMPRESIONES DE TÉCNICA LEGISLATIVA TERRIBLES, PUES NADA MÁS QUERÍA SABER SU OPINIÓN SOBRE EL RESPETO, PERO VEMOS QUE CUANDO LEVANTAMOS LA MANO, RÁPIDO APURÓ, PORQUE OBVIAMENTE LE HUYEN AL DEBATE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C.

**DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, NUEVAMENTE. ES MÁS VÁMOSLE PONIENDO EL CASCABEL AL GATO, VAMOS A HACER UN ACUERDO LEGISLATIVO EN EL CUAL NOSOTROS AHORITA NOS SUMAMOS A LA SENSIBILIDAD DE LOS PROBLEMAS DE CARÁCTER FEDERAL Y HACEMOS UN ACUERDO LEGISLATIVO EN EL CUAL NOS PRONUNCIAMOS TODOS A FAVOR, AL MENOS DE PARTE DE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, A QUE ESTE CONGRESO SE PRONUNCIE EN CONTRA DEL INCREMENTO DE LA GASOLINA, EL INCREMENTO AL PRECIO DE LA TORTILLA, EL INCREMENTO AL REFRENDO, EL INCREMENTO A LA TENENCIA ESTATAL, A LA TARJETA “FERIA” Y AL GAS. ESTÁ BIEN, LO VEMOS, LO FIRMAMOS. ÓRALE, ÓRALE ¿QUÉ LES PARECE SI HACEMOS UN RECESO PARA LLEGAR A ESE ACUERDO LEGISLATIVO?, ÓRALE, SÍ, PUES DIGO, VAMOS A VER SI ES CIERTO QUE TENEMOS VOLUNTAD DE HACER LAS COSAS...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADOS RESPETOSAMENTE SOLICITO A LA ASAMBLEA GUARDAR SILENCIO A FIN DE QUE EL DIPUTADO ORADOR CONTINÚE CON SU EXPOSICIÓN”.

EL DIPUTADO C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, CONTINUÓ DICIENDO: “VAMOS A VER SI ES CIERTO, A VER DE QUÉ ESTAMOS

HECHOS, SI TENEMOS PANTALONES O NO SEÑORES, SI QUEREMOS AYUDARLE EN REALIDAD A LA CIUDADANÍA...

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. USTED MENCIONABA QUE ESTANDO EN LA ALAMEDA, NO ENTIENDO CÓMO, PUES DICE, UNA VIEJITA LE PREGUNTÓ O LE EXPRESABA ACERCA DE LA TARIFA. YO ME PREGUNTO SI USTED EN ESE DIÁLOGO A ESA VECINA LE INFORMÓ, DIGO SIN IMPORTAR SU EDAD, LOS ADJETIVOS CALIFICATIVOS ESTÁN DEMÁS. SI USTED LE COMENTÓ O LE INFORMÓ A ESA CIUDADANA, QUE ADEMÁS ES ADULTO MAYOR, QUE ES VIUDA, CON CUATRO HIJOS, CUÁNTO ES LO QUE LE VAN A RECETAR DE IMPUESTO PREDIAL. YO QUISIERA SABER SI USTED LE INFORMÓ O NO LE INFORMÓ O SI SON EJEMPLOS QUE SACAN A COLACIÓN...

VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SI, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LA ASAMBLEA GUARDAR SILENCIO. ADELANTE DIPUTADO”.

EL DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ CONTINUÓ DICIENDO: “SOLAMENTE PARA COLOREAR EL GRIS DEBATE QUE ESTÁN LLEVANDO A TRIBUNA. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTA:** “ADELANTE DIPUTADO PARA CONTESTAR INTERPELACIONES, LE RECUERDO QUE TIENE DOS MINUTOS CON TREINTA Y DOS SEGUNDOS PARA CONCLUIR SU INTERVENCIÓN”.

EL C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, EXPRESÓ: “GRACIAS. DÉJEME LE DIGO, ERA UNA HABITANTE DEL MUNICIPIO DE APODACA, SIN EMBARGO ERA UNA ANCIANITA QUE ESTÁ EXENTA DEL PAGO PORQUE ASÍ ENTIENDO QUE ES, ¿VERDAD COMPAÑERO MUNDO? Y ELLA SEGURAMENTE TAMBIÉN ERA VIUDA, ELLA TAMBIÉN ERA VIUDA, NO, ESTAMOS HABLANDO DE SU HIJA, SU HIJA ES VIUDA, CON CUATRO HIJOS. PERO NO NOS DISTRAIGAMOS, VAMOS A SACAR ESTO, ¿QUE ONDA?, PEDIMOS UN RECESO DE CINCO MINUTOS PARA HACER ESTE ACUERDO LEGISLATIVO...

**C. PRESIDENTA:** “SOLICITO A LA ASAMBLEA GUARDAR SILENCIO NUEVAMENTE PARA QUE SE CONCLUYA CON LA INTERVENCIÓN”.

EL C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, CONTINUÓ DICIENDO: “O SEA, BUENO SABER SI HAY VOLUNTAD DE REALMENTE PREOCUPARSE DE SI ESTÁN PREOCUPADOS...”

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “RESPETUOSAMENTE CON UNA MOCIÓN DE ORDEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DE NUESTRA LEY Y DEL REGLAMENTO, PUES HAY VARIOS ARTÍCULOS EL 13, 24, 99 Y 127 PARA PODER PEDIRLE DE FAVOR MANTENGA EL ORDEN AQUÍ EN LA SESIÓN, MERECE EL RECINTO EL RESPETO, YO CREO QUE SE HA PERDIDO UN POCO EN ESTE TEMA”.

**C. PRESIDENTA:** “CON GUSTO DIPUTADO, SE EXHORTA A LA ASAMBLEA GUARDAR EL ORDEN DEBIDO A FIN DE QUE EL DIPUTADO ORADOR CONCLUYA CON SU INTERVENCIÓN ADELANTE DIPUTADO”.

EL C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, EXPRESÓ: “QUÉ SENSIBLES, PERO BUENO. ¿COMO VEN? AQUÍ YA LLEGÓ EL COORDINADOR, OJALÁ QUE NOS ACEPTE EL RETO. VAMOS A HACER UN ACUERDO EN EL CUAL

ESTE CONGRESO SE PRONUNCIE POR EL NO INCREMENTO A LA GASOLINA, POR EL NO AUMENTO AL PRECIO DE LA TORTILLA, POR EL NO INCREMENTO AL REFRENDO, AL NO INCREMENTO A LA TENENCIA, AL NO INCREMENTO DE LA TARIFA FERIA...

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “RESPETUOSAMENTE, SOLICITO AL PERSONAL TÉCNICO DETENER PRIMERO EL RELOJ DEL TIEMPO. AL DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO, ¿CON QUE PROPÓSITO DESEA HABLAR?”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, RESPETUOSAMENTE COMENTARLE QUE AHORITA, DESPUÉS DE LA INTERPELACIÓN DE MI COMPAÑERO TOMÁS MONTOYA, USTED LE DIJO AL DIPUTADO ORADOR LUIS ALBERTO, QUE CONTABA CON DOS MINUTOS TREINTA Y DOS SEGUNDOS, Y AHORA NO SE POR QUÉ VEO QUE HAY TRES MINUTOS CON TREINTA Y UN SEGUNDOS EN LA PIZARRA, NO SE SI SEA UN PROBLEMA TÉCNICO, Y SI NO QUE CONTABILICEN COMO DEBE DE SER”.

**C. PRESIDENTA:** “ME INFORMA EL PERSONAL DE APOYO QUE EFECTIVAMENTE HUBO UN PROBLEMA TÉCNICO, Y QUE TENEMOS EL CRONOMETRO EL MISMO PERSONAL TÉCNICO REVISANDO EL TIEMPO DEL DIPUTADO ORADOR, LE QUEDAN TREINTA SEGUNDOS AL DIPUTADO ORADOR. ADELANTE”.

EL C. DIP. LUÍS ALBERTO GARCÍA LOZANO, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. Y SI ME SIGUEN INTERRUMPIENDO, PUES SE ME VAN A ACABAR TODOS. SEÑORES, DE LENGUA ME COMO UN TACO SEÑORES, SI REALMENTE ESTÁN PREOCUPADOS POR LA GENTE, VAMOS POR FAVOR UN RECESO DE CINCO MINUTOS PARA LLEGAR A ESTE ACUERDO LEGISLATIVO, LO DEMÁS SON PAYASADAS”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA RETOMAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO, Y SOLICITAR QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA UN RECESO DE HASTA 10 MINUTOS A FIN DE LLEGAR A UN ACUERDO LEGISLATIVO, DONDE SE SUSCRIBA POR TODA ESTA

SOBERANÍA UN EXHORTO A LAS DIVERSAS AUTORIDADES Y LOS DIVERSOS ÓRDENES DE GOBIERNO, DONDE SE CONTEMPLEN TODOS LOS PUNTOS QUE SEÑALÓ EL DIPUTADO LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO. SOLICITO LO PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO”.

**C. PRESIDENTA:** “A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DECRETAR UN RECESO DE HASTA DIEZ MINUTOS A FIN DE QUE LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE LO EXPUESTO POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL RECESO DE HASTA DIEZ MINUTOS, FAVOR DE MANIFESTARLO DE FORMA ECONÓMICA”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA SOLICITUD DEL RECESO POR MAYORÍA DE 16 VOTOS A FAVOR (PAN, PRD), 0 VOTOS EN CONTRA Y 24 ABSTENCIONES (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM Y PT).

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARÍA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. LUIS

ALBERTO GARCÍA LOZANO.

LA C. SECRETARIA CITÓ: “*SE ENVÍE UN EXHORTO AL SEÑOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA CANCELE LA TARIFA DE CASTIGO O DIFERENCIADA DE 10 PESOS, YA QUE AFECTA SUSTANCIALMENTE LA ECONOMÍA FAMILIAR*”.

**C. PRESIDENTA:** “ANTES DE PONER A VOTACIÓN PARA VER SI ES AUTORIZADO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ME PERMITO LLAMAR A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN SALAS ANEXAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO. ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO Y DADO A CONOCER POR ESTA SECRETARÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, FAVOR DE MANIFESTARLO DE FORMA ECONÓMICA”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 17 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD), 0 EN CONTRA Y 24 ABSTENCIONES. (PRI, NUEVA ALIANZA,

PVEM Y PT).

**POR LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “TODA VEZ QUE NO HA SIDO APROBADO EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO ANEXAR ESTE EXHORTO AL ASUNTO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 6781 QUE YA SE ENCUENTRA EN ESTUDIO EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERA LIC. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA. PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA INFORMAR A USTEDES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR UN SERVIDOR A LA VISITA QUE EN DÍAS PASADOS HICE A LA CIUDAD DE

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS EN REPRESENTACIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO, AL FORO INFORMATIVO Y DIFUSIÓN SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS ORGANIZADO PARA LOS DÍAS 8 Y 9 DE DICIEMBRE DE 2010 POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA, LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL, LA COMISIÓN DE DERECHOS INDÍGENAS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS COMO ANFITRIÓN. MIS ACTIVIDADES PRINCIPALES FUERON: **PRIMERO.-** PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL ANÁLISIS DEL ANTEPROYECTO EN LAS SEIS MESAS INSTALADAS. **SEGUNDO.-** PARTICIPACIÓN EN EL FORO CON LA CONFERENCIA: “NUEVO LEÓN, NUEVO DESTINO DE LA MIGRACIÓN INDÍGENA”. COMPAÑEROS, EN NUEVO LEÓN LAS POBLACIONES NATIVAS FUERON EXTERMINADAS Y OTROS ERAN NÓMADAS. NUEVO LEÓN, AHORA EN EL SIGLO XXI ES UN NUEVO DESTINO DE LA MIGRACIÓN INDÍGENA Y EN ESTA DÉCADA NUEVO LEÓN, SE CONVIRTIÓ EN EL ÁRBOL DE LAS RAÍCES DE MÉXICO. ANTECEDENTES: EN EL AÑO DE 1995 EN EL CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (HACE QUINCE AÑOS YA) EN ESTE CENSO INTERMEDIO DE POBLACIÓN ESTIMADA DE 1990 A 1995 LAS CIFRAS FUERON LAS SIGUIENTES: YA EN 1990: 5 MIL 783 CIUDADANOS EN NUEVO LEÓN VIVÍAN Y ERAN DE ORIGEN INDÍGENA. PARA 1995: 6 MIL 673 CIUDADANOS ERAN DE ORIGEN INDÍGENA. EN EL 2000 SE REGISTRARON YA 18 MIL 873 CIUDADANOS DE ACUERDO AL CENSO DEL INEGI DE LOS CUALES 15 MIL 446 ERAN MAYORES DE 5 AÑOS, 3 MIL 427 MENORES DE 5 AÑOS, TODOS

ELLOS CON PROPIEDAD DE HABLAR UNA LENGUA INDÍGENA, Y DA CONSTANCIA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN DEL AÑO 2000. LA MAYORÍA SE RELACIONA CON LA FUENTE DE TRABAJO DE EMPLEADAS DOMÉSTICAS COMBINADA CON LA MIGRACIÓN A LOS ESTADOS UNIDOS. A LOS 3 MIL 427 MENORES LES CORRESPONDE RECIBIR UNA EDUCACIÓN BILINGÜE Y AÚN MEJOR, INTERCULTURAL. VIVEN EN MONTERREY EN EL AÑO 2000, 5 MIL 998 INDÍGENAS, EN SAN PEDRO MIL 925, EN GUADALUPE MIL 790, EN GENERAL ESCOBEDO MIL 068, EN APODACA 998, EN SAN NICOLÁS 795, EN SANTA CATARINA 762, Y EN CIUDAD BENITO JUÁREZ 452, Y EL RESTO EN OTROS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y DE NUEVO LEÓN. SE HAN REGISTRADO HASTA ESE MOMENTO 56 LENGUAS INDÍGENAS, DE OAXACA, HABLAN LOS IDIOMAS: MIXE (110), MIXTECO (442), ZAPOTECA (619), Y MAZAHUA (312), TAMBIÉN HABLAN EL NÁHUATL (8,308), HUASTECO (2,457), TOTONACA (275), MAYA (225), PURÉPECHA (160) Y TARAHUMARA (13 CIUDADANOS). LA MIGRACIÓN INDÍGENA ALCANZÓ UN CRECIMIENTO MAYOR AL 300 POR CIENTO EN DIEZ AÑOS Y ESTOS SON NÚMEROS IRREALES CON PROBABILIDAD A QUE ES EN LA REALIDAD MUCHO MAYOR PORQUE SUELEN NEGAR SU IDENTIDAD ÉTNICA PORQUE QUIEREN EVITAR SUFRIR DISCRIMINACIÓN. HAY OTRAS POBLACIONES INDÍGENAS QUE MIGRAN DE MANERA TEMPORAL COMO LOS HUICHOLES QUE NO SON REPORTADOS EN LOS CENSOS. VILLA DE JUÁREZ TIENE MIXTECOS, ASÍ COMO ALGUNOS NAHUAS REUBICADOS DEL RÍO LA SILLA, DONDE ESTABAN ASENTADOS DE MANERA IRREGULAR. LOS OTOMÍES

VIVEN EN UNIDAD MODELO Y EN LA GENARO VÁZQUEZ, LOS HUASTECAS EN ESCOBEDO Y CADEREYTA. LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN CUENTA CON UN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INDÍGENA DESDE 1998. EN EL 2003 INICIÓ UNA CAMPAÑA PARA CONTRATAR MAESTROS BILINGÜES DE ORIGEN NÁHUATL Y MIXTECO. 3° AL CONCLUIR MI PARTICIPACIÓN PROPUSE AL DIPUTADO FEDERAL MANUEL GARCÍA CORPUS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO IGUAL EN LA CIUDAD DE MONTERREY CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5° INCISO I, II, III, IV, VI, Y VIII. ARTÍCULO 7° INCISO II, ARTÍCULO 8° INCISO II Y III, ARTÍCULO 26 Y EL TRANSITORIO SEGUNDO DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. PORQUE EN ELLOS SE DA CONSTANCIA DE QUE ES NECESARIO QUE PARA ESTA LEY DE CONSULTA PÚBLICA QUE SE TOMEN EN CUENTA A LOS INDÍGENAS EN ÁREAS URBANAS, ES DECIR, AQUELLOS QUE NO NECESARIAMENTE ESTÁN EN EL LUGAR DE ORIGEN SINO YA PUDIERAN SER AFECTADOS POR OBRAS O POR UNA ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL EN DONDE ACTUALMENTE RESIDEN. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS: EN EL PERÍODO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVO ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PRESENTARÁ UNA INICIATIVA PARA CREAR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS EN LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE EL DE LA VOZ. CON COPIA PARA TODOS

LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESTA LXXII LEGISLATURA. MUCHAS GRACIAS”.

**C. PRESIDENTA:** “EN VIRTUD DE NO HABER DIPUTADOS A FAVOR O EN CONTRA QUE QUIERAN INTERVENIR, SOLAMENTE MENCIONAR POR PARTE DE ESTA PRESIDENCIA QUE EN FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2010 FUE RECIBIDO UN COMUNICADO POR LA CÁMARA DE SENADORES, SUSCRITA POR EL SENADOR ANDRÉS GALVÁN RIVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE LA CÁMARA DE SENADORES, NOTIFICANDO QUE ESTE EVENTO SE DIFERÍA LA FECHA, EN VIRTUD DE QUE LOS CONGRESOS LOCALES DERIVADOS DE LOS DISTINTOS TRABAJOS DEL TEMA QUE NOS OCUPA, ESTABAN LOS CONGRESOS EN DISCUSIÓN DE LOS PRESUPUESTOS ESTATALES. ESTA PRESIDENCIA RECIBIÓ ESTE COMUNICADO EN FECHA 8 DE DICIEMBRE, FUE NOTIFICADO A LOS DIPUTADOS, QUE HIZO USO DE LA PALABRA TUVO A BIEN EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO, AL DIPUTADO JAIME GUADIÁN QUE TAMBIÉN ESTABA NOMBRADO POR ESTA PRESIDENCIA EN REPRESENTACIÓN DEL CONGRESO, Y A LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA, PARA QUE ACUDIERAN LOS TRES EN COMISIÓN; FUERON NOTIFICADOS DE MANERA VERBAL POR PARTE DE LA OFICINA DE ESTA PRESIDENCIA, Y SIN EMBARGO ENTIENDO QUE EL DIPUTADO, DADO EL INFORME QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE SANTIAGO, NO ESTUVO NOTIFICADO POR

SU PERSONAL DE APOYO. PERO SÍ QUIERO MENCIONAR A LA ASAMBLEA QUE EL SENADOR ANDRÉS GALVÁN RIVAS NOS ENVÍA ESTE COMUNICADO AL CONGRESO DEL ESTADO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. LE AGRADEZCO LAS ACLARACIONES VERTIDAS POR EL ENCARGO QUE TIENE USTED EN ESTA MESA DIRECTIVA. LO ÚNICO QUE QUIERO TAMBIÉN ACLARAR, POR ALUSIONES PERSONALES, EN EL SENTIDO DE QUE YO YA IBA EN EL AVIÓN, NO PUDE SER NOTIFICADO POR LOS COMPAÑEROS ASISTENTES DE MI OFICINA QUE SE HABÍA SUSPENDIDO ESTE EVENTO, LA REALIDAD ES QUE PUES YO TUVE EL AVIÓN DE PARTE DE ESTE CONGRESO, TUVE EL HOTEL, Y BUENO, PUES LA ASISTENCIA, LE AGREGO LOS DOCUMENTALES DE ESTE EVENTO Y CON TODO GUSTO LE PEDIRÍA UNA COPIA DEL OFICIO DEL SENADOR”.

**C. PRESIDENTA:** “CON GUSTO DIPUTADO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.**

**MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA....

**C. PRESIDENTA:** “DIPUTADA SI ME PERMITE UN SEGUNDO. NADA MÁS PEDIRLE A LA DIPUTADA JOVITA MORÍN FLORES OCUPE LA PRIMERA SECRETARÍA. ADELANTE DIPUTADA”.

LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “GRACIAS. PUES MÁS O MENOS ES UN NUEVO TEMA, NO MUY NUEVO PORQUE YA SE TOCÓ TEMAS DE DIFERENTES ÍNDOLES FEDERAL Y ESTATALES. C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA LXXII LEGISLATURA PRESENTE.- DIPUTADAS Y DIPUTADOS: EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, REITERANDO SU POSICIÓN DE CONGRUENCIA, EN EL DISCURSO Y EN LOS HECHOS, HACE USO DE ESTA TRIBUNA DE NUEVA CUENTA PARA RECHAZAR DE FORMA DETERMINANTE, LAS POLÍTICAS AGRESIVAS, LESIVAS Y RECAUDATORIAS, QUE ESTÁN PROMOVIENDO LOS ALCALDES DE LA ZONA METROPOLITANA Y CONURBADA, ASÍ COMO EL GOBIERNO DEL

ESTADO, RELACIONADAS CON DESPROPORCIONADOS INCREMENTOS EN EL PAGO DEL PREDIAL Y LA CREACIÓN DEL IMPUESTO ESTATAL DE TENENCIA VEHICULAR, QUE VIENE INCLUIDO EN LA INICIATIVA DE INGRESOS ENVIADA POR EL PODER EJECUTIVO DENTRO DEL PAQUETE FISCAL PARA EL AÑO 2011, PORQUE EN OTROS ESTADOS DEL PAÍS ESE TRIBUTO HA DESAPARECIDO DE MANERA INTEGRAL. ANTICIPAMOS DESDE AHORA, QUE VOTAREMOS EN CONTRA DE ESAS PROPUESTAS, EN VIRTUD DE QUE ESTÁN ENCAMINADAS A GOLPEAR SIN MIRAMIENTOS LA DEPRIMIDA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS Y SUS FAMILIAS, CONSTITUYEN MEDIDAS AMPLIAMENTE RECESIVAS Y REGRESIVAS EN TIEMPO DE CRISIS, COMO LA QUE AHORA ESTAMOS PADECIENDO, AFECTAN DE MANERA CONTUNDENTE, EL YA DE POR SI RAQUÍTICO PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO, NOS SOLIDARIZAMOS PROFUNDAMENTE CON EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, TRABAJADOR Y SUFRIDO, A QUIEN EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LAS AUTORIDADES DEL TRANSPORTE LE HAN DADO LA ESPALDA Y DEJADO EN EL DESAMPARO, AL IMPONERLE EN FORMA DE CASTIGO UN ILEGAL, SOBRE TODO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ILEGAL, ABERRANTE Y ARBITRARIO INCREMENTO DEL 33 POR CIENTO EN LA TARIFA DIFERENCIADA, QUE PARA INFORTUNIO DE LOS CIUDADANOS, ENTRÓ EN VIGOR EL LUNES 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR EL SIMPLE HECHO DE NO UTILIZAR EL FRACASADO SISTEMA PREPAGO. ESTA ACCIÓN ERRÁTICA E INSENSIBLE, HA DESPERTADO INDIGNACIÓN Y RECHAZO

PRÁCTICAMENTE EN TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, QUEDÓ MUY CLARO QUE SE GOBIERNA PARA UNOS CUANTOS, Y QUE ESOS PODERES FÁCTICOS SON DETERMINANTES EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, SUSTITUYEN LAS FUNCIONES DEL ESTADO, IMPONIENDO RAZONES DE MERCADO, HACIENDO NEGOCIOS AL AMPARO DEL PODER. PARA JUSTIFICAR LO ANTERIOR, ESTÁ PLENAMENTE DOCUMENTADO QUE EN NUEVO LEÓN, LOS TRANSPORTISTAS SIEMPRE HAN RESULTADO BENEFICIADOS CON LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO, PORQUE PRESTAN EL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS AUTORIZÁNDOLES LAS TARIFAS MÁS ALTAS DEL PAÍS, CON CIENTOS DE CAMIONES CIRCULANDO EN DEPLORABLES CONDICIONES, SIN BIEN NOS VA, PORQUE EN OTRAS NI SIQUIERA TENEMOS TRANSPORTE QUE PASE POR LAS CALLES DEL MUNICIPIO, EN DEPLORABLES CONDICIONES LOS QUE EXISTEN, FÍSICAS, MECÁNICAS Y DE HIGIENE, QUE CONSTANTEMENTE GENERAN ACCIDENTES Y QUE AFECTAN DE MANERA PERMANENTE EL MEDIO AMBIENTE; A ESTAS CALAMIDADES SE LES UNE LA FALTA DE CAPACITACIÓN DE LOS OPERADORES Y LA QUEJA CONSTANTE DE ELLOS MISMOS, EN EL SENTIDO DE QUE SE LES PAGA UN SALARIO INDECOROSO Y NO SE LES CUBRE LAS PRESTACIONES DE LEY, ES DECIR, SUS RELACIONES LABORALES ESTÁN REGIDAS POR UNA AMPLIA CULTURA DE LA ILEGALIDAD, QUE TAMBIÉN SOLAPA LA AUTORIDAD, DE LO CUAL SE CONCLUYE, QUE UTILIZAR TECNOLOGÍA SOLAMENTE PARA DESINCENTIVAR EL USO DE EFECTIVO, NO

CONSTITUYE LA PARTE FUNDAMENTAL DE UN PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE, ESA ES UNA IDEA FALSA QUE HA LLEVADO AL FRACASO EL SISTEMA PREPAGO, QUE EL GOBIERNO ESTÁ RESCATANDO, CASTIGANDO A LOS CIUDADANOS QUE SE NIEGAN A UTILIZARLO A PESAR DE TODAS LAS FALLAS PRESENTES EN SU OPERACIÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE HA DEMOSTRADO QUE AL GOBIERNO ACTUAL NO LE HA INTERESADO RESPETAR LA VOLUNTAD DEL PUEBLO, PREFIERE GOBERNAR PARA ESA MINORÍA DEL PULPO CAMIONERO, HACIENDO A UN LADO EL INTERÉS DE LA CIUDADANÍA QUE CON JUSTIFICADA IRRITACIÓN ESTÁ EXIGIENDO CONGRUENCIA TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PUBLICA. CONSTITUYE UN INSULTO A LA INTELIGENCIA DEL CONGLOMERADO SOCIAL, ANDAR DIFUNDIENDO QUE LOS IMPUESTOS QUE PRETENDEN INCREMENTAR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE EXTRACCIÓN PANISTA O PRIÍSTA, UNOS SON BUENOS Y OTROS LESIVOS, PORQUE LO CIERTO ES QUE TANTO UNA ACCIÓN COMO OTRA, CONSTITUYEN ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE DEMUESTRAN LA INSENSIBILIDAD Y FALTA DE OFICIO EN EL SERVICIO PÚBLICO DE QUIENES NOS GOBIERNAN, ANTE SU FALTA DE CAPACIDAD PARA LA CONDUCCIÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PARA LA CONDUCCIÓN EFECTIVA DE SUS GOBIERNOS, RECURREN A LA DECISIÓN FÁCIL DE CUBRIR SU INEFICIENCIA A COSTA DEL BOLSILLO DE LOS CIUDADANOS, CREANDO NUEVOS IMPUESTOS O AUMENTANDO

DESPROPORCIONADAMENTE LOS EXISTENTES. COMPAÑEROS, UNA COMPAÑERA DE USTEDES SIEMPRE HA SIDO CONGRUENTE EN LOS HECHOS Y EN LO QUE SE DICE, POR ESA RAZÓN ES DE QUE HACEMOS PÚBLICO NUESTRO POSICIONAMIENTO DESDE ESTA TRIBUNA. OJALÁ Y SE TOME EN CONSIDERACIÓN, PORQUE ES CLARO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE AFUERA LA CIUDADANÍA ESTÁ, YA ES PREOCUPANTE LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE ESTÁ PADECiendo, CADA VEZ LA SITUACIÓN SE COMPLICA MÁS, LOS ALTOS COSTOS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN TANTO EL GOBIERNO FEDERAL O COMO EL GOBIERNO ESTATAL, TENEMOS QUE VER POR ELLOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. SEGURAMENTE NOSOTROS CON EL SUELDO QUE RECIBIMOS, COMO DIJO BENITO JUÁREZ, “VIVIMOS EN LA JUSTA MEDIANÍA”, PERO LA GENTE DE AFUERA NO. OJALÁ Y QUE SE TOME EN CONSIDERACIÓN, NO ES POR UNO NI POR OTROS; EN CONTRA NI A FAVOR, ES A FAVOR DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN QUE ES LA QUE NOS TIENE AQUÍ. OJALÁ Y QUE NOS TOQUEMOS EL CORAZÓN, Y SOBRE TODO PARA QUE ESTE DICIEMBRE LA GENTE EN SU CASA TENGA QUE COMER. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR SUPUESTO QUE SE SUMA, Y TRATAREMOS Y

SEGUIREMOS HACIENDO TODO LO POSIBLE PORQUE LAS CONDICIONES DE DESIGUALDAD QUE ACTUALMENTE SE VIVEN EN NUESTRO ESTADO SE ACOTEN. TENEMOS QUE RECONOCER NOSOTROS COMO LEGISLADORES QUE SON DOS NUEVOLEONESES LOS QUE VIVIMOS, UN NUEVO LEÓN CON GENTE CON MUCHOS RECURSOS, PERO TAMBIÉN CON GENTE DE EXTREMA POBREZA. ES POR ESO QUE AQUÍ HACEMOS UN LLAMADO TAMBIÉN A QUE LAS CAUSAS SOCIALES, LAS HAGAMOS DE TODOS, Y QUE LA GENTE QUE TIENE MÁS RECURSOS SE SOLIDARICE CON LA GENTE DE A PIE, CON LA GENTE DE A CAMIÓN, Y QUE LA GENTE DE A CAMIÓN SE SOLIDARICE CON ESTE INJUSTO IMPUESTO QUE QUIEREN IMPONER QUE ES LA TENENCIA. NOS SUMAMOS POR SUPUESTO A ESTA PETICIÓN DE LA COMPAÑERA DEL PRD, Y HACEMOS VOTOS PARA QUE LAS DEMÁS FRACCIONES TAMBIÉN SE SUMEN A ESTA PETICIÓN PLANTEADA POR NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA DECLINAR MI PARTICIPACIÓN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS,

**DIPUTADOS PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO  
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO  
INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA  
PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE  
ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. ESTE  
AÑO 2010 HA SIDO TRÁGICO PARA NUEVO LEÓN, PUES COMO NUNCA SE  
HAN PRESENTADO HECHOS VIOLENTOS QUE HASTA LA FECHA HAN  
PROVOCADO LA MUERTE DE ALREDEDOR DE 582 PERSONAS. A TRAVÉS  
DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, EN OCASIONES, POR  
PLÁTICAS DE NUESTRAS AMISTADES Y FAMILIARES, Y EN EL PEOR DE  
LOS CASOS SIENDO TESTIGOS DE LOS MISMOS, CONOCEMOS DE  
ENFRENTAMIENTOS ENTRE LOS MIEMBROS DE LA DELINCUENCIA  
ORGANIZADA Y CUERPOS DE SEGURIDAD, O ENCUENTROS A TIROS  
ENTRE ELEMENTOS DE BANDAS RIVALES. ESTOS ENFRENTAMIENTOS, EN  
DONDE SE UTILIZAN ARMAS DE GRUESO CALIBRE Y HASTA GRANADAS,  
HAN SEMBRADO EL MIEDO Y EL TERROR ENTRE LOS HABITANTES DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ESCUCHAR EL DETONAR ESTAS ARMAS Y  
EXPLOSIVOS HAN PROVOCADO CRISIS DE HISTERIA, EN OCASIONES  
COLECTIVA, ENTRE QUIENES DESAFORTUNADAMENTE HAN ESTADO  
CERCA DE DONDE OCURREN ESTOS ACCIDENTES. Y QUÉ DECIR DE  
CUANDO NO OCURRE NADA Y SOLAMENTE POR UN RUMOR O POR UN**

SONIDO SIMILAR AL DE UNA DETONACIÓN DE UN ARMA DE FUEGO HAN PROVOCADO LA ESTAMPIDA DE PERSONAS, HUYENDO DE UNA SUPUESTA BALACERA. ANTE ESTE TEMOR, ESTE MIEDO QUE HAY ENTRE LOS NEOLONESES LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DETERMINÓ QUE ESTE AÑO NO HABRÍA FERIA DEL COHETE EN LA ENTIDAD. EL 25 DE NOVIEMBRE EL COMANDANTE JORGE CAMACHO RINCÓN, TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DECLARÓ: *“LA FERIA DEL COHETE QUE ORGANIZA EL ESTADO DURANTE 11 AÑOS SE SUSPENDERÁ ESTE AÑO 2010. ESTO YA HA SIDO NOTIFICADO A LOS OFERENTES, ESTO FUE POR RECOMENDACIONES DE LA CIRCUNSTANCIA PARTICULAR PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO MENOS ES LO QUE NOSOTROS PODEMOS CONSTATAR”*. POR ESTA RAZÓN, EN LAS RECENTES PEREGRINACIONES QUE ACUDIERON A LA BASÍLICA DE GUADALUPE, DE LA COLONIA INDEPENDENCIA, LOS PARTICIPANTES NO UTILIZARON COHETES COMO TRADICIONALMENTE LO HACÍAN CADA AÑO, FUERON UNAS PEREGRINACIONES SÓLO CON DANZANTES, SIN COHETES. ASIMISMO, EL 9 DE NOVIEMBRE NUESTRO COMPAÑERO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, NOS PROPUSO UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y A LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS PARA NO PERMITIR LA INSTALACIÓN DE FERIAS DEL COHETE Y SANCIONAR LA VENTA CLANDESTINA DE PÓLVORA. PERO TAL PARECE QUE NO TODOS ESTÁN DISPUESTOS A RESPETAR LAS DISIPACIONES DE

PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO QUE PROCURA QUE NO SE GENERE UNA MAYOR PSICOSIS POR LA DETONACIÓN DE EXPLOSIVOS. EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, QUE PRESIDE LA ALCALDESA CLARA LUZ FLORES CARRALES, YA SE AUTORIZÓ UNA FERIA DEL COHETE, O POR LO MENOS ASÍ LO DAN A CONOCER LOS FUTUROS OFERENTES. EN UN PREDIO QUE SE LOCALIZA EN LA AVENIDA SENDERO Y CARRETERA A COLOMBIA SE ESTÁN ALISTANDO 36 PUESTOS DONDE EN BREVE SE COMERCIALIZARÁN COHETES, PESE AL MANDATO EMITIDO POR PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO. ESPERAMOS QUE LA AFINIDAD GREMIAL QUE EXISTE ENTRE LOS COMERCIANTES Y LA ALCALDESA CLARA LUZ FLORES CARRALES, NO SEA MOTIVO POR EL QUE SE HAYA DISPUESTO A CONCEDER ESTA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE COHETES A PESAR DE LAS PROHIBICIONES EXPRESAS. SABEMOS QUE LA DETONACIÓN DE ESTOS COHETES QUE SE VENDERÁN EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO VENDRÁ A ELEVAR LA INTRANQUILIDAD Y EL TERROR ENTRE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ESTA RAZÓN COMPAÑEROS LOS INVITO QUE SE TURNE EN CALIDAD DE URGENTE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA. **ACUERDO. ÚNICO.**- LOS INTEGRANTES DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍAN UN ATENTO EXHORTO A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, CLARA LUZ FLORES CARRALES, PARA QUE CANCELE EL PERMISO OTORGADO A LOS COMERCIANTES QUE SE INSTALARÁN EN LA

DENOMINADA FERIA DEL COHETE DEL MUNICIPIO ANTES MENCIONADO. ATENTAMENTE. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: POR SUPUESTO QUE ESTAMOS A FAVOR DEL PRONUNCIAMIENTO HECHO POR NUESTRA COMPAÑERA BRENDA. HOY EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SUFRE DE UNA CRISIS DE INSEGURIDAD DEBIDO A LA INCAPACIDAD DE NUESTRO GOBERNADOR DE BRINDÁRNOSLA A LOS CIUDADANOS. ENTONCES, SI HEMOS VISTO QUE EN LA EXPO GUADALUPE HUBO UNA ESTAMPIDA HUMANA, IMAGÍNENSE LO QUE PUEDE PASAR SI DONDE ESTÉN EN UNA POSADA O ALGO, LOS NIÑOS, Y SE ESCUCHEN COHETES. PODEMOS PAGAR COSTOS MUY ALTOS CON LA POSIBLE MUERTE DE GENTE INOCENTE POR EL TEMOR A LA VIOLENCIA QUE ESTAMOS PADECiendo HOY EN NUEVO LEÓN. OJALÁ, COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE NOS SUMEMOS A ESTA PETICIÓN HECHA POR LA COMPAÑERA BRENDA Y QUE EN SU MOMENTO EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL HIZO LO PERTINENTE PARA INTENTAR QUE ESTE AÑO NO HUBIERA FERIAS DEL COHETE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. EVIDENTEMENTE COINCIDIMOS CON LO EXPUESTO POR LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ, SOBRE TODO EN UN SENTIDO TAMBIÉN DE CONGRUENCIA DE ACATAR LO QUE LAS DIFERENTES AUTORIDADES A NIVEL ESTATAL YA HAN DECRETADO COMO ALGO QUE DEBE SER UN HECHO PARA TODAS LAS AUTORIDADES EN LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ES DECIR, LAS DISPOSICIONES SON GENERALES, NO PUEDE HABER UN MUNICIPIO QUE DESACATE LO QUE YA PROTECCIÓN CIVIL POR LOS ARGUMENTOS AQUÍ VERTIDOS HA DECRETADO, QUE NO DEBE DE HABER ESTE TIPO DE FERIAS. ENTONCES, POR SUPUESTO QUE ESTAMOS A FAVOR, Y ESPERAMOS QUE SE DICTAMINE LO ANTES POSIBLE DEBIDO PRECISAMENTE A LA URGENCIA, PUESTO QUE ESTAMOS YA EN BREVE DE CELEBRAR LAS FIESTAS DECEMBRINAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA. TODA VEZ QUE NUESTRA LEY ELECTORAL HABLA EN EL NUMERAL 70 EN SU FRACCIÓN II, ME PERMITO CITARLA: “*LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, ASÍ COMO LA DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO, RECIBIRÁN Y ANALIZARÁN LAS PROPUESTAS PARA PRESENTAR AL PLENO UN DICTAMEN QUE CONTENGA TODAS LAS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS LEGALES CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO CORRESPONDIENTE. EN SESIÓN PÚBLICA EL CONGRESO DEL ESTADO EN PLENO, DESIGNARÁ A CINCO COMISIONADOS CIUDADANOS POR CONSENSO, A FALTA DE ÉSTE, SERÁN ELECTOS POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, Y DE NO ALCANZARSE DICHA VOTACIÓN SE PROCEDERÁ A HACER LA DESIGNACIÓN MEDIANTE INSACULACIÓN POR EL PLENO DEL CONGRESO*”. EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPETUOSAMENTE DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL, SOLICITO ATENTA Y RESPETUOSAMENTE TENGA A BIEN EXHORTAR A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, A FIN DE ANALIZAR Y DICTAMINAR EL EXPEDIENTE

NÚMERO 6767, RELATIVO A LA PROPUESTA PARA RENOVAR A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO EN FECHA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, TODA VEZ QUE DICHO DICTAMEN SE REQUIERE A LA BREVEDAD SER PRESENTADO EN PLENO ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE TAL Y COMO LO ESTABLECE LA LEY EN COMENTO. ESTO DIPUTADA PRESIDENTA CON LA FINALIDAD DE HACER UN LLAMADO A LA CIVILIDAD POLÍTICA, A LOS INTEGRANTES DE LAS DOS COMISIONES A INICIAR DE FORMA INMEDIATA AL DIÁLOGO Y LLEGAR A UN ACUERDO PARA QUE SEAMOS PRECISAMENTE LOS DIPUTADOS QUIENES DEMOS CABAL CUMPLIMIENTO A NUESTRA LEY ELECTORAL. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SIMPLEMENTE PARA SEÑALAR, TODA VEZ QUE FUE MENCIONADO Y ES CORRECTO EL QUE ESTE EXPEDIENTE ESTÁ EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CO PRESIDIDA POR EL COMPAÑERO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. POR PARTE DE NUESTRA COMISIÓN, ESTAMOS YA LISTOS PARA QUE SE DICTAMINE ESTE EXPEDIENTE Y ESPERAMOS PUES CONTAR LO ANTES POSIBLE CON LA ANUENCIA DE LA OTRA PRESIDENCIA PARA PODER DESAHOGAR EN TIEMPO Y FORMA, Y COMO LO MARCA LA LEY, ESTE ASUNTO”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRIMERO, CREO QUE HAY QUE DEJAR PERFECTAMENTE CLARO QUE SE HA CUMPLIDO CON TODO EL PROCEDIMIENTO, ES MÁS, SE ACABA DE DESAHOGAR LA NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FALTANTE, Y SI MAL NO RECUERDO, EL PLAZO FENECIÓ LA SEMANA ANTERIOR, MEDIADOS DE LA SEMANA ANTERIOR. EN CONSECUENCIA, VAMOS EN TIEMPO. YO QUISIERA NADA MÁS RECORDAR A ESTA ASAMBLEA QUE EL ASUNTO ESTÁ EN PERMANENTE EN AMBAS COMISIONES. Y POR OTRO LADO, QUE AQUELLOS QUE EN EL MOMENTO FUESEN DESIGNADOS EL PRÓXIMO MIÉRCOLES, ENTRARÍAN EN FUNCIONES HASTA EL DÍA 26, EN POCAS PALABRAS, SI NO HAY UNA DESIGNACIÓN POR ESTE CONGRESO, NO HAY UN VACÍO DE PODER, NO HAY UN VACÍO EN CUANTO AL ÓRGANO LEGISLATIVO. NO SIGNIFICA QUE NO ESTEMOS PENSANDO EN RESOLVER EL MIÉRCOLES, SIGNIFICA QUE RESOLVIENDO EL MIÉRCOLES PARA QUE PUEDAN TOMAR PROTESTA, TENDRÍAN QUE TOMAR PROTESTA HASTA EL 26, DADO QUE EL PERÍODO DE EJERCICIO CONCLUYE EL PRÓXIMO 25 DE DICIEMBRE. ESTO PARA EFECTOS DE NERVIOSISMO EN EL PROPIO PLENO. MUCHÍSIMAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE ESTAS COMISIONES UNIDAS SE ENCUENTRAN EN PERMANENTE, A ESTA PRESIDENCIA NO LE QUEDA MÁS QUE EXHORTAR A AMBOS PRESIDENTES A REANUDAR TRABAJOS A FIN DE DAR CELERIDAD AL TEMA QUE PRESENTA LA DIPUTADA JOVITA MORÍN FLORES”.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “INFORMO A LA ASAMBLEA QUE SE HA AGOTADO LA LISTA DE ORADORES REGISTRADOS EN ASUNTOS GENERALES. EN VIRTUD DE QUE FUE APROBADO HACE UNOS MOMENTOS POR ESTA ASAMBLEA AGOTAR LA SESIÓN AL TÉRMINO DE LOS....

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO GARCÍA, QUE FUE LA PROPUESTA QUE AQUÍ SE APROBÓ, FUE QUE CONCLUYESE EL ORDEN DEL DÍA, ASÍ FUE COMO LO MENCIONÓ. LO ÚNICO QUE SÍ SEÑALÓ EL DIPUTADO SERGIO ALANÍS ES QUE SE LE DIESE LECTURA A AQUÉLLOS QUE ESTABAN PENDIENTES DE PRESENTAR ALGUNA PROPUESTA EN ASUNTOS GENERALES. MÁS SIN EMBARGO LA PROPUESTA, RECUERDO PERFECTAMENTE, FUE HASTA QUE SE AGOTARA EL ORDEN DEL DÍA”.

ATENDIENDO LA OBSERVACIÓN HECHA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS  
GONZÁLEZ.

C. SECRETARIO:

ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ  
VILLA.